

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Acta Número 002

Primera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. Reunidos en la sala de FORJADORES de H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, ubicada en el segundo piso del Centro de Gobierno Municipal, sitas en la calle José Haroz Aguilar No. 2000, Fraccionamiento Villa Turística de esta Ciudad, y siendo las 13:00 horas del día 20 de Noviembre del 2019, fecha señalada para llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, en términos de la convocatoria emitida de conformidad con los Artículos 2°, 8°, 9°, 11° y 13° del Acuerdo de Creación del Organismo y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
3. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la Información Contable del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2019.
4. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Información Presupuestaria del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2019.
5. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la información Programática del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.
6. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta El Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez

Acta 002

Álvarez RESPECTO RECONSTRUCCION DE CRUCERO CON CONCRETO ASFALTICO ACCESO PEMEX-PABELLON BLVD. BENITO JUAREZ Y CAMINO ACCESO A PEMEX DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO B.C. en base al acta de cabildo VIII-008/2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 donde se autoriza por un monto de hasta \$ 3'027,762.50 m.n

7. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto Construcción de RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN SECUNDARIA TÉCNICA #37 CALLE LAS PALMAS #28, COLONIA COLINAS DE ROSARITO, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C. en base al acta de cabildo VIII-008/2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 donde se autoriza por un monto de hasta \$ 502,190.50 m.n

8. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CAJAS Y OFICINAS DE RECAUDACIÓN EN CASA MUNICIPAL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C. en base al acta de cabildo VIII-008/2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 donde se autoriza por un monto de hasta \$ 550,621.00 m.n

9. Informe que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto al programa de obra del Ejercicio Fiscal 2019

10. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que suscriba convenio de apoyo financiero hasta por \$700,000.00 con el Ayuntamiento de Playas de Rosarito para hacer frente a los pasivos con que cuenta la Paramunicipal.

11. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al otorgamiento del 30% de descuesto por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.

12. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al otorgamiento del 50% de descuesto a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de

Acta 002

Salud, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.

13. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al otorgamiento del 30% de descuentos a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.

14. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2018 y años anteriores con vencimiento al 31 de Diciembre del 2019.

15. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo autorización del Proyecto de Ingresos 2020 \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.). Por la cantidad de \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.)

16. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo autorización del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 por la cantidad de \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.)

17. Asuntos Generales

18. Cierre de la Sesión

De no reunirse el Quórum a la hora citada, se realizará una segunda convocatoria de la sesión para las 13:30 hrs. del mismo día. Al mismo tiempo recordarle que de no ser posible su asistencia, deberá nombrar a un Suplente, quien deberá acudir con la designación correspondiente en hoja membretada y firmada por el titular.

PRESIDENTE: Muy buenas tardes señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 2, 8, 9 y 13 del acuerdo de creación y 7 Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Primera Sesión Ordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 13:16 (horas/minutos) del día 20 de noviembre del 2019. -----

PRESIDENTE: Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

SECRETARIO: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 8, 9 del acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **Presente**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **Presente**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **Presente**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **Presente**, Arq. Zulema Vázquez González, **Ausente**, C.P. Adalberto González Higuera, **Ausente**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **Presente**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **Presente**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **Ausente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **Presente**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **Presente**. -----

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del

Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por así dar Fe el Secretario , de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Consejo de administración , por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO: Señores Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la Información Contable del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2019.-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Información Presupuestaria del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2019.-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la información Programática del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.-----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta El Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez RESPECTO RECONSTRUCCION DE CRUCERO CON CONCRETO ASFALTICO ACCESO PEMEX-PABELLON BLVD. BENITO JUAREZ Y CAMINO ACCESO A PEMEX DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO B.C. en base al acta de cabildo VIII-008/2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 donde se autoriza por un monto de hasta \$ 3'027,762.50 m.n.-----

SEPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto Construcción de RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN SECUNDARIA TÉCNICA #37 CALLE LAS PALMAS #28, COLONIA COLINAS DE ROSARITO, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C. en base al acta de cabildo VIII-008/2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 donde se autoriza por un monto de hasta \$ 502,190.50 m.n. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PROEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CAJAS Y OFICINAS DE RECAUDACIÓN EN CASA MUNICIPAL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C. en base al acta de cabildo VIII-008/2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 donde se autoriza por un monto de hasta \$ 550,621.00 m.n. -----

NOVENO.- Informe que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto al programa de obra del Ejercicio Fiscal 2019-----

DECIMO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que suscriba convenio de apoyo financiero hasta por \$700,000.00 con el Ayuntamiento de Playas de Rosarito para hacer frente a los pasivos con que cuenta la Paramunicipal. - - - -

DECIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al otorgamiento del 30% de descuesto por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019. -----

DECIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al otorgamiento del 50% de descuesto a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de Salud, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.. -----

DECIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al otorgamiento del 30% de descuentos a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019. -----

DECIMO CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2018 y años anteriores con vencimiento al 31 de Diciembre del 2019.. -----

DECIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo autorización del Proyecto de Ingresos 2020 \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.). Por la cantidad de \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.). -----

DECIMO SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo autorización del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 por la cantidad de \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) -----

DECIMO SEPTIMO.- Asuntos Generales. -----

DECIMO OCTAVO.- Cierre de la Sesión. -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Solicito que se consideren en asuntos generales los siguientes puntos de acuerdo: -----

7.1.- Lectura, Discusión Y Votación Para Efecto De Aprobación En Su Caso De La Propuesta Que Presenta El Director De PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez Relativo A La Autorización Para Celebrar El Convenio De

Coordinación Para Aplicar Y Ejercer Los Recursos Propios Municipal 2019
Con Una Inversión De Hasta \$4'080,574.00 (Cuatro Millones Ochenta Mil
Quinientos Setenta Y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).-----

7.2.- Lectura, Discusión Y Votación Para Efecto De Aprobación En Su Caso,
De La Propuesta Que Presenta El Director General De PRODEUR Arq.
Abraham Gómez Álvarez, Relativo A La Autorización De La Modificación
Presupuestal De Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2019.-----

7.3.- Lectura, Discusión Y Votación Para Efecto De Aprobación En Su Caso,
De La Propuesta Que Presenta El Director General De PRODEUR Arq.
Abraham Gómez Álvarez, Relativo A La Autorización De La Modificación
Presupuestal De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2019.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de
administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo con los puntos
propuestos por el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez en
asuntos generales.-----

SECRETARIO: En votación económica quienes estén a favor del orden del
día, manifestarlo levantando su mano derecha: -----

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13		

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de
votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase
continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su
caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham
Gómez Álvarez relativo a la Información Contable del 01 de Enero al 30 de
Septiembre del 2019.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Arq. Abraham Gómez Álvarez cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2019.

CONTADOR DE PRODEUR: Se presenta los Estados Financieros de la entidad en el siguiente orden:

a) Estado de Situación Financiera.

Se presentan los Estados Financieros del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2019 de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, que cuenta con un ACTIVO CIRCULANTE de \$562,101.00 más ACTIVO NO CIRCULANTE por la cantidad de \$29'472,390.00 para un total de ACTIVO por la cantidad de \$30'344,491.00 y un PASIVO CIRCULANTE por la cantidad de \$10'592,380.00 más PASIVO NO CIRCULANTE por la cantidad de \$19'920,023.00 más HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO (\$480,913.00) para un total de PASIVO más PATRIMONIO \$30'344,491.00.

Cuenta Pública 2019 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 SEPTIEMBRE DE 2019 Y 2018 PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO			PRODEUR Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito		
CONCEPTO	2019	2018	CONCEPTO	2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	219,835	1,314,372	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,505,429	8,811,172
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	342,284	496,185	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	98,575	618
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	2,988,375	2,930,791
Total de Activos Circulantes	562,101	1,720,536	Total de Pasivos Circulantes	10,592,380	11,716,570
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	23,210,454	24,054,019	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,008,387	15,814,234	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,354,923	1,354,823	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	13,514	13,514	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,114,868	-1,114,868	Provisiones a Largo Plazo	13,923,023	21,677,188
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	13,923,023	21,677,188
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	30,515,404	33,395,758
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	29,472,390	42,032,462	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	30,034,491	43,752,998	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-480,913	10,155,098
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,084,559	16,705,200
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,565,471	-6,550,102
			Reservas	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetada	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-480,913	10,155,098
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	30,034,491	43,550,856

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

b) Estado de Cambio de Situación Financiera.

Se presenta el Estado de Cambio en la Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019, con recursos de origen o disminución en los Activos de la Entidad por la cantidad de \$13'666,308.00, se presenta una aplicación o disminución de Pasivos por la cantidad de \$3'210,201.00, y un aumento en los pasivos por \$ 179,903.00 lo que se generó un disminución en la hacienda pública de \$10'636,010.00-

Ente Público:		Cuenta Pública 2019		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
PLAYAS DE ROSARITO		DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO	
Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	13,666,308	0	PASIVO	179,903	3,210,201
Activo Circulante	1,158,436	0	Pasivo Circulante	179,903	1,508,235
Efectivo y Equivalentes	1,064,535	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	1,538,235
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	63,900	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Aduanas	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	97,959	0
Activo No Circulante	12,507,873	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	81,945	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	1,701,965
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,701,965	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,805,907	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	1,731,965
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	7,634,651	18,270,671
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,634,651	18,270,671
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	18,270,671
			Resultados de Ejercicios Anteriores	7,634,651	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

c) Informe de Pasivos Contingentes.

Se informa a este consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito que en el periodo del 01 de Diciembre del 2016 a la fecha del 30 de septiembre del 2019 se cuenta con procedimientos de orden laboral ante la junta local de conciliación y arbitrajes interpuesta por la C. María de la Luz Samaniego Rodríguez en contra de esta dependencia con un valor cuantificable de \$46,703.29(Cuarenta y Seis Mil Setecientos Tres Pesos 29/100 M.N) -



CUENTA PUBLICA 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial		Debe	Haber	Saldo Final	
	Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
Cuentas de Orden Contables			\$ 46,703.29	\$ 46,703.29	\$ 46,703.29	\$ 46,703.29
Demandas Judiciales en Proceso de Resolucion	\$ -	\$ -	\$ 46,703.29	\$ -	\$ 46,703.29	\$ -
Expediente 2363/2019 2-A Junta local de conciliacion y arbitraje C Maria de la Luz Samaniego Rodriguez			\$ 46,703.29		\$ 46,703.29	
Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,703.29	\$ -	\$ 46,703.29
Expediente 2363/2019 2-A Junta local de conciliacion y arbitraje C Maria de la Luz Samaniego Rodriguez	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,703.29	\$ -	\$ 46,703.29
Rezago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Rezago por Recuperar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles por Regularizar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Regularizacion de Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

d) Estado de Actividades.

Se presenta el Estado de Actividades del 01 de Enero al 30 de septiembre del 2019 por un total de Ingresos de \$3'772,640.00 y un total de Egresos Devengados de \$2'688,082.00 dando como resultado un afectación patrimonial del ejercicio 2019 por la cantidad de \$1'084,559.00-



CUENTA PUBLICA 2019
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO



Categoría	2019	2018	Categoría	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	1,468,525	1,837,495	Gastos de Funcionamiento	2,618,471	5,317,183
Impuestos	104,125	115,527	Servicios Personales	1,953,985	4,092,143
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	51,520	131,641	Materiales y Suministros	208,344	485,296
Contribuciones de Mejoras	1,078,957	1,334,021	Servicios Generales	419,661	849,836
Derechos	233,965	256,966	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,455	44,405
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	52,455	44,405
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Anticipos Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,278,734	25,608,213	Transferencias o Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	0	0
Participaciones y Aportaciones	66,234	72,658,213	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencia Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	2,212,500	2,950,000	Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	25,381	66,444	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Plafón o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Conversiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	25,381	66,444	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,772,640	27,612,163	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Gasto por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	25,156	311,667
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Plafón o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	25,156	311,667
			Inversión Pública	0	5,103,698
			Inversión Pública no Capitalizable	0	5,103,698
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,688,082	13,806,983
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,084,559	16,785,200

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

e) Estado de Variación en la Hacienda Pública.- - - - -

Se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 con una afectación al patrimonio de ejercicios anteriores por el registro de la obras en procesos \$11'720,570.00 y como resultado del ahorro del ejercicio al 30 de septiembre de 2019 por \$1'084,559.00, representando un saldo neto al 30 de septiembre de 2019 por (\$-480,913.00) - -

Cuenta Pública 2019 ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYA DE ROSARITO					
Concepto	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2018	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2019		-6,550,102	16,705,200		10,155,098
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			16,705,200		16,705,200
Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,550,102			-6,550,102
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activo no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018	0	-6,550,102	16,705,200	0	10,155,098
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2019		-11,720,570	1,084,559		-10,636,011
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,084,559		1,084,559
Resultados de Ejercicios Anteriores		-11,720,570	0		-11,720,570
Revalúos		0	0		0
Reservas		0	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambio en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activo no Monetarios				0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2019	0	-18,270,672	17,789,759	0	-480,913

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

f) Conciliación de Inventarios.- - - - -

La Entidad tiene capitalizado en bienes muebles y bienes intangibles \$ 1'368,437.000 al 30 de septiembre del 2019, que representan 49 Activos Fijos que los integran 26 equipos de cómputo, 1 Equipos de Comunicación, 6 Equipos de Transporte, 14 de Mobiliario y Equipo de Oficina, 2 software que se encuentra distribuidos en los departamentos que integran es paramunicipal.- -



Cuenta Publica de 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
Relacion de Bienes que conforman su patrimonio
AL 30 De Septiembre de 2019



No Inventario SIAC	Codigo	Descripcion de Bien	Valor en Libros
EQUIPO DE COMPUTO			\$ 417,035.26
42	168	Paquete estacional total	\$ 86,855.34
46	302	Computadora Completa HP	\$ 16,313.16
47	310	Computadora All in One	\$ 16,999.01
48	332	Computadora Completa	\$ 14,449.15
50	234	Cisco (swith)	\$ 3,780.60
51	309	Computadora All in One	\$ 16,999.01
52	313	Computadora Completa	\$ 15,999.02
54	334	Laptop	\$ 10,199.15
64	281	Servidor HP Proliant ML100G6	\$ 16,385.47
86	343	Computadora Desktop	\$ 13,999.01
58	339	Computadora Completa	\$ 16,999.00
59	340	Computadora Completa	\$ 16,999.00
61	345	Desktop Aio HP	\$ 12,067.13
69	342	Desktop Aio HP	\$ 11,199.21
71	333	Computadora Completa	\$ 14,449.15
75	303	Computadora Completa	\$ 16,313.16
76	304	Computadora Completa	\$ 16,313.16
77	324	Bateria de Estation	\$ 4,679.40
78	325	Cargador de bateria a estacion TOPCOM	\$ 4,679.40
83	305	Computadora Completa	\$ 16,313.16
84	314	Computadora Completa	\$ 15,999.02
85	331	Computadora Completa	\$ 15,499.01
67	344	Desktop Aio HP	\$ 13,999.03
66	330	Computadora Completa	\$ 15,499.01
65	282	Proyector Electrónico	\$ 7,048.50
89	369	Switch CISCO Montable en Rach	\$ 7,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL			\$ -
EQUIPO DE COMUNICACIÓN			\$ 8,800.00
41	157	Teléfono Multilínea/Central Telefónica	\$ 8,800.00
EQUIPO DE TRANSPORTE			\$ 873,563.80
55	40	Vehículo Nissan Tsuru 2005	\$ 99,063.00
81	126	Pickup Ranger Crew Cabina Doble	\$ 155,800.26
79	124	Pickup Ranger Crew Cabina Doble	\$ 155,800.26
80	125	Pickup Ranger Crew Cabina Doble	\$ 155,800.26
82	179	Pick-Up 4 puertas caja larga	\$ 165,600.02
56	119	Pickup Nissan Doble Cabina Típico	\$ 141,500.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			\$ 55,523.91
40	153	Archivero Met. Hon4 cjon T/O Negro	\$ 2,805.00
43	189	Escritorio Cherry Tradicional	\$ 4,445.00
44	190	Credenza Cherry tradicional	\$ 5,344.00
45	300	Mesa para Junts	\$ 4,699.00
53	20	Escritorio Cherry Tradicional	\$ 3,449.01
49	183	Archivero metálico 4 cajones t/oficio	\$ 2,899.00
70	19	Escritorio Cherry Tradicional	\$ 3,449.01
57	191	Gabinete de almacenamiento	\$ 6,397.72
60	341	Archivero 4 cajon Oficio Negro	\$ 4,199.00
68	48	Centro de Trabajo	\$ 4,799.00
5	21	Escritorio	\$ 3,449.01
72	47	Escritorio	\$ 2,691.16
74	247	Escritorio Cereza Basics	\$ 2,899.00
36	92	Escritorio Ejecutivo	\$ 3,999.00
SOFWER			\$ 13,514.00
328	328	Sfacil Fa	\$ 7,400.80
346	346	Sfacil Nómina	\$ 6,113.20
TOTAL			\$ 1,368,436.97



Cuenta Pública 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
Conciliación de Inventario (Activo Fijo)
Bienes Muebles
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019



Cuentas	Concepto	Bienes Muebles				Conciliación de Activos Fijos
		Inventario inicial	Adquisiciones	Bajas	Total de Inventario	
		1	2	3	5 = (1+2-3)	
BIENES MUEBLES						1,368,436.97
1241-000	Mobiliario y Equipo Administrativo	472,559.17	0.00	0.00	472,559.17	
1241-100	Muebles de Oficina y Estantería	55,523.91	0.00	0.00	55,523.91	
1241-300	Equipo de Computo y Tecnología	417,035.26	0.00	0.00	417,035.26	
1242-000	Mobiliario y Equipo Educacional	0.00	0.00	0.00	0.00	
1242-300	Camara Fotografica y de Video	0.00	0.00	0.00	0.00	
1244-000	Equipo de Transporte	873,563.80	0.00	0.00	873,563.80	
1244-100	Automoviles y Equipo Terrestre	873,563.80			873,563.80	
1246-000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,800.00	0.00	0.00	8,800.00	
1246-500	Equipo de Comunicacion y Telecomunicaciones	8,800.00	0.00	0.00	8,800.00	
1246-600	Equipo de Generacion Electrica	0.00	0.00	0.00	0.00	
1250-000	Activos Intangibles	13,514.00	0.00	0.00	13,514.00	
1251-100	Software	13,514.00	0.00	0.00	13,514.00	
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES 49 ACTIVOS FIJOS						1,368,436.97
Total						0.00
		1,368,436.97	0.00	0.00	1,368,436.97	0.00

g) Notas a los Estados Financieros.

Se presentan las Notas a los Estados Financieros del avance de gestión del Tercer Trimestre de la cuenta pública 2019, Notas de desglose a los estados financieros, las Notas de Memoria (Cuentas de Orden) y Notas de Gestión Administrativa.

h) Balanza de Comprobación.

Se anexa la Balanza de Comprobación al 30 de septiembre del 2019 que representa el saldo de cada una de las cuentas que conforman los estado financieros emitidos por la entidad.

i) Flujo de Efectivo.

Se presenta el Flujo de Efectivo al 30 de septiembre del 2018, presenta flujo neto de efectivo por actividades de operación por \$1'084,559.00 y un flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento por (\$2'179,094.00) los que

k) Estado Analítico de La Deuda y Otros Pasivos.

Se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 30 de septiembre del 2019 presentando un saldo inicial en el Ejercicio Fiscal 2019 de \$33'597,900.00 se realizaron movimientos por disminuciones a las cuentas del Pasivo por \$10'160,869.00 más incrementos a las cuentas del Pasivo por \$7'078,373.00 dando por resultado un total de pasivos de la entidad por \$30'515,404.00.



Cuenta Pública 2019
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de Septiembre de 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			0	0
Total de Deuda y Otros Pasivos			33,597,900	30,515,404

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Regidor Presidente de la Comisión De Administración Pública Pregunta de qué se debe tanto dinero por loa \$30'515,404.00-----

CONTADOR DE PRODEUR: Los pasivos que forman los \$ 30'515,404.00 se integra por la deuda contraída por la deuda aproximada de \$ 7'000,000.00 a CEMEX por los contratos de maquila de los años 2008 y 2009, las cuentas de por recuperación de contribuciones de mejoras de pavimentación de los años 2005 al 2018 por \$ 20'000,000.00 registrados en ingresos por recupera así como el registro de tomas y descargas \$ 3'000,000.0 aproximadamente a nombre de la CESPT que estas cuentas se encuentran registradas en activo y pasivo de la entidad de viéndose registrar en cuentas de orden.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Que si la deuda de CEMEX es toda vía del cemento aquel de la mariana trinitaria y que si esta deuda ha generado intereses.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Efectivamente son de los contratos por maquila de concreto de los años 2008 y 2009, y no se ha generado ningún interés hasta el momento y se mantiene el registro histórico de la deuda actual, los directores anteriores no han reconocido la deuda por que ellos traen uno volúmenes que no son de contrato y se tiene un seguimiento con ellos.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Que si se tiene contemplado el pago a CEMEX con algún programa, o hay alguna ganas de arreglar esto para el siguiente año.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Lo que va de la administración no hemos tenido ningún acercamiento por parte de CEMEX, tendríamos que empezar con unas platicas y al activar el contrato tendríamos que tener una propuesta de pago, el cual se dejara para el siguiente año y ver que negociación llegaríamos con CEMEX o la cancelación de cuenta que no creo que sedé por el monto tan considerado que hay.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Que se debe \$7'000,000.00 a CEMEX y \$3'000,000.00 a CESPT de que se debe si la paramunicipal esta aquí en palacio municipal.-----

CONTADOR DE PRODEUR: El registro de tomas y descargas \$ 3'000,000.00 aproximadamente a nombre de la CESPT que estas cuentas se encuentran

registradas en activo y pasivo de la entidad debiéndose registrar en cuentas de orden, no es que PRODEUR le deba a CESPT. La PRODEUR realizo tomas y descarga en los años 2005 al 2007 sin un convenio de coordinación para realizar estos trabajos y poder gestionar el pago de estas obras, mas sin embargo los trabajo se realizaron y la CESPT cobro esta toma y descargas.-

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Entonces traemos 7 millones con Cemex, 3 de CESPT son 10, y 19 por cuentas de recuperación ya son los 30 que traen ahí.-

DIRECTOR DE PRODEUR: hubo una plática informal con el ing. Eliel Vargas, para ver ese tema y uno que está activo, quedamos de hecho la próxima semana, ya nos acercó con jurídico una disculpa no tengo el nombre actual, tenemos cita, nada más quedamos de confirmar, para ver los pendientes, porque con ellos estamos trabajando de la mano para la entrega también de lo que es de las obras que se están ejecutando actualmente que es líneas de agua y líneas de drenaje, si estamos teniendo contacto ya la nueva administración.-

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: perdón por el tema todavía, no sé si dentro de tu cuestión de egresos estas considerando ya empezar a pagar esto, o vas a solicitar algo, o vamos seguir arrastrando otra vez otros dos años.-

DIRECTOR DE PRODEUR: Por lo menos ahorita no, ya hemos platicado con lo que es el área de contabilidad, la verdad la PRODEUR ahorita está en números rojos, como la recibimos, horita lo que queremos, bueno vamos a ver un punto más adelante que es de los 700 mil pesos para poder subsanar algunos temas, pero si lo traemos ya en mente que para el siguiente año ya sentarnos con las partes, porque pues obviamente ya es un adeudo que tiene ya bastante tiempo, si se tiene que subsanar a la mejor no llegar al acuerdo total de los 7 millones, ver de qué forma, porque las irregularidades se cometieron en ambas, tanto por la promotora como la misma dependencia que es CESPT, que en su momento entrego concretos que no debía haber hecho, no hay una justificación de los volúmenes, hay muchas inconsistencias a la hora de cobrar. Entonces lo que tenemos que hacer es primero para poder definir el monto real es regresar a la documentación que existe tanto en la PRODER como con ellos, y llegar a un acuerdo, y ver qué es lo que se puede hacer.-

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: yo te preguntaba eso porque cuando uno quiere sentarse a hacer un convenio uno ya debe llevar lo que vas a proponer, lo que vas a convenir, cuál es tu propuesta como dependencia, se entiende las cuestiones de dinero, no las hay pero, cual es la propuesta de PRODEUR para que tanto la CESPT como Cemex, podamos liberarnos ya de esas ya. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: como tal pues no tenemos ninguna propuesta porque tendríamos primero que a mi punto de vista meternos con el responsable del área o ya sea con el director general de Cemex aquí en baja california, tenemos que ver porque si ellos tampoco no tienen la información como ha pasado ya casi más de 10 años, no sabemos. Vamos a partir de ahí, a parte tendríamos que abrir carpetas ver información y llegar a un acuerdo verbal al inicio y empezar a revisar. La intención pues si la tenemos pero tiene que ser de ambas partes. Y uno decir que voy a arreglar, para ver si nos la puede condonar al 100% la verdad no creo. Entonces esa sería mi respuesta. Pero le digo yo los mantendré informados si gustan pues lo podemos dejar asentado y halar lo más rápido que se pueda Cemex y empezar a tener platicas, sin llegar a ningún acuerdo económico pues la promotora y el ayuntamiento tiene los recursos para empezar a subsanar ese tema. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Oye y la deuda con la CESPT tampoco va aumentando? No? Tampoco. -----

CONTADOR DE PRODEUR: Aquí hay un error contable, no crece porque son montos que no son reconocidos, no hay un convenio, para poder crear un convenio tiene que especificar tienen un interés moratorio-----

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: Lo que pasa es como dice el contador, en aquellos años se hicieron un mal registro contable y para hacer una corrección al registro contable se tendría que acordar con la CESPT el tema de la deuda y se han acercado, sin mal no recuerdo esto no es por consumo de agua, son los convenios de tomas y descargas entonces cuando se sienta y se platica con la CESPT ellos en las pláticas de las mesas de trabajo si reconocen que me deben pero es que es algo donde dicen ah ok yo te debo bueno pues vamos a convenirlo y me lo condonas por agua y es cuando dicen ah no, entonces no quiere la CESPT, no ha llegado a un buen término, porque como yo también le debo ellos no quieren liquidar esa deuda reconociendo estos adeudos, es un tema ahí de que no se puede cancelar y tampoco por cuestión de auditoria hacer una cancelación de pasivo a menos que tengas un mutuo

acuerdo una firma por parte de la CESPT, y si ellos no te firman, si te llegara a dar de baja ese pasivo- - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Porque no vamos, vayan armando una reunión para ver eso. - - - - -

DIRECTOR DE PRODEUR: De hecho lo que comentan es que ya hay una reunión con el Ing Eliel, por la cuestión jurídica van a ver como no hay un problema al momento de meterlos al consejo para que esa deuda quede ya resuelta, pero si tiene que ver mucho el aspecto jurídico, además que todo debe ser por el medio jurídico, por eso mismo la reunión y ya está contemplado. Si la próxima semana, nada más estoy confirmando exactamente el día y la hora, pero si lo tenemos porque como comentan, traemos ya obras, pues trabajamos siempre de la mano con CESPT, tenemos dos obras de drenaje, agua potable y tomas y descargas. Entonces estamos constantemente estamos con jurídico, de hecho si la próxima semana, yo los mantengo informados, igual están invitados la reunión y sobre los acuerdo que se vayan a tomar, vamos a tomar ase tema el tema de la deuda. No sé si haya otra pregunta. - - - - -

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. - - - - -

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. - - - - -

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Ing. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. - - - - -

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Información Presupuestaria del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2019.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Arq. Abraham Gómez Álvarez cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación de la Información Presupuestal al 30 de septiembre de 2019.-----

CONTADOR DE PRODEUR: Se presenta la Información Presupuestal de la entidad en el siguiente orden:-----

a) Estado Analítico de los Ingresos.------

Se presenta el Estado Analítico de los Ingresos Presupuestales correspondientes del 01 de Enero al 30 de septiembre del 2019, con una proyección de ingresos de \$6'992,495.00 y presentan un presupuesto de ingresos devengado \$3'747,281.00 y recaudado \$3'747,281.00 que representa en 53% del total de los ingresos proyectados.-----



CUENTA PUBLICA 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	103,270	0	103,270	104,139	104,139	869
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	191,205	0	191,205	51,528	51,528	-139,677
Contribuciones de Mejoras	2,834,591	0	2,834,591	1,078,993	1,078,993	-1,755,598
Derechos	229,490	0	229,490	233,865	233,865	4,375
Productos	11,967	0	11,967	22	22	-11,945
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	11,967	0	11,967	22	22	-11,945
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	671,971	0	671,971	66,234	66,234	-605,738
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,950,000	0	2,950,000	2,212,500	2,212,500	-737,500
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	6,992,495	0	6,992,495	3,747,281	3,747,281	-3,245,214
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	6,801,290	0	6,801,290	3,695,753	3,695,753	-3,105,537
Impuestos	103,270	0	103,270	104,139	104,139	869
Contribuciones de Mejoras	2,834,591	0	2,834,591	1,078,993	1,078,993	-1,755,598
Derechos	229,490	0	229,490	233,865	233,865	4,375
Productos	11,967	0	11,967	22	22	-11,945
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	11,967	0	11,967	22	22	-11,945
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	671,971	0	671,971	66,234	66,234	-605,738
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,950,000	0	2,950,000	2,212,500	2,212,500	-737,500
Ingresos de Organismos y Empresas	191,205	0	191,205	51,528	51,528	-139,677
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	191,205	0	191,205	51,528	51,528	-139,677
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	6,992,495	0	6,992,495	3,747,281	3,747,281	-3,245,214
				Ingresos excedentes		

b) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.-

Se presenta el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de Enero al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2019 con un presupuesto inicial de \$ 6'992,495.00, se Comprometido recursos por \$2'666,437.71, por lo que se generó una obligación de pago devengado \$2'659,538.75 y ejercido por \$2'642,310.73, se realizó un presupuesto pagado por \$2'346,626.33 por lo que representa en cuentas por pagar \$312,912.42.-



CUENTA PÚBLICA 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
ESTADO ANALÍTICO POR CAPÍTULO DEL GASTO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019



CAPÍTULO / CONCEPTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Disponible para Comprometer	Egreso Devengado	Comprometido No Devengado	Egreso sin Devengar	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$5,399,998.91	\$0.00	\$5,399,998.91	\$1,983,895.42	\$5,323,133.56	\$1,983,895.42	\$0.00	\$3,323,133.56	\$1,972,796.51	\$1,842,195.34	\$141,870.04
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$630,459.10	-\$12,806.51	\$617,652.59	\$209,943.27	\$419,809.34	\$209,943.27	\$0.00	\$419,809.34	\$202,375.44	\$194,189.70	\$26,757.07
30000 SERVICIOS GENERALES	\$863,892.01	\$0.00	\$863,892.01	\$423,173.27	\$560,718.64	\$416,274.31	\$6,898.00	\$637,618.60	\$415,183.51	\$266,788.00	\$166,885.31
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$86,736.21	\$86,736.21	\$52,465.25	\$27,880.96	\$52,465.25	\$0.00	\$27,880.96	\$52,465.25	\$52,465.25	\$0.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$101,143.83	-\$67,429.22	\$33,714.61	\$0.00	\$33,714.61	\$0.00	\$0.00	\$33,714.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70000 INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES	\$6,992,494.82	\$0.00	\$6,992,494.82	\$2,666,437.21	\$4,326,057.11	\$2,659,539.75	\$6,898.96	\$4,332,956.07	\$2,842,310.73	\$2,346,626.33	\$312,912.43

c) Clasificación Administrativa.

Se presenta los estados analíticos del gasto por Clasificación Administrativa del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2019 de la Entidad con tres Unidades, Dirección, Coordinación Administrativa y Coordinación de Obras y Proyectos con un presupuesto de egresos inicial de \$6'992,495.00, por lo que se comprometió un presupuesto devengado de \$2'659,539.00, y efectuó un presupuesto pagado por la cantidad de \$2'346,626.00, quedando un presupuesto por ejercer de \$4'332,956.00.



Cuenta Pública 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dirección	1,416,346	-81,550	1,334,795	543,841	459,025	791,154
Coordinación Administrativa	2,594,380	112,871	2,707,251	1,079,883	990,238	1,627,368
Coordinación de Obras y Proyectos	2,981,770	-31,321	2,950,450	1,036,015	887,365	1,914,434
Total del Gasto	6,992,495	0	6,992,495	2,659,539	2,346,626	4,332,956

d) Clasificación Económica.

Se presenta los estados analíticos del gasto por Clasificación Económica del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2019 de la Entidad por Gasto Corriente y de Capital con un egresos inicial de \$6'992,495.00, por lo que se comprometió un presupuesto devengado y ejercido de \$2'959,539.00, y efectuó un presupuesto pagado por la cantidad de \$2'346,626.00, quedando un presupuesto por ejercer de \$4'332,956.00.



Cuenta Pública 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	6,716,932	-129,329	6,587,603	2,457,137	2,144,225	4,130,466
Gasto de Capital	275,563	129,329	404,891	202,402	202,402	202,490
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	6,992,495	0	6,992,495	2,659,539	2,346,626	4,332,956

e) Clasificación Funcional.-

Se presenta los estados analíticos del gasto por Clasificación Funcional del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2019 de la Entidad por Gasto de Gobierno y Desarrollo Social con un egresos inicial de \$6'992,495.00, por lo que se comprometió un presupuesto devengado y ejercido de \$2'959,539.00, y efectuó un presupuesto pagado por la cantidad de \$2'346,626.00, quedando un presupuesto por ejercer de \$4'332,956.00.-



Cuenta Pública 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	2,594,380	112,871	2,707,251	1,079,883	990,236	1,627,368
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	2,594,380	112,871	2,707,251	1,079,883	990,236	1,627,368
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	4,398,115	-112,871	4,285,244	1,579,656	1,356,390	2,705,586
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,398,115	-112,871	4,285,244	1,579,656	1,356,390	2,705,586
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	6,992,495	0	6,992,495	2,659,539	2,346,626	4,332,956

f) Clasificación por Objeto del Gasto.-

Se presenta los estados analíticos del gasto por Clasificación por Objeto del Gasto del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019 de la Entidad por Gasto de Servicios Personales, Gastos de Materiales y Suministros, Gastos de Servicios Generales, gastos de Bienes Muebles e Inmuebles con un egresos inicial de \$6'992,495.00, por lo que se comprometió un presupuesto devengado y ejercido de \$2'959,539.00, y efectuó un presupuesto pagado por la cantidad de \$2'346,626.00, quedando un presupuesto por ejercer de \$4'332,956.00.- -

Concepto	Egresos					Subperíodo
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (2 + 4)
Servicios Personales	5,306,998.98	0.00	5,306,998.98	1,983,885.42	1,842,195.38	3,323,133.56
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	380,943.20	393,090.40	774,033.60	430,339.62	408,071.77	343,693.96
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	419,268.20	419,268.19	838,536.39	325,990.75	317,326.48	512,545.64
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,542,949.49	-812,358.59	2,730,590.90	768,943.69	678,885.79	1,961,847.21
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	963,838.09	0.00	963,838.09	458,591.36	438,111.34	505,246.73
Materiales y Suministros	630,459.10	-12,906.99	617,552.11	208,943.77	186,186.70	410,806.34
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	124,459.10	0.00	124,459.10	41,621.80	40,319.10	82,837.30
Alimentos y Utensilios	50,000.00	0.00	50,000.00	11,398.23	9,322.23	38,601.77
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	25,000.00	0.00	25,000.00	795.53	795.53	24,204.47
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	332,000.00	0.00	332,000.00	144,329.85	129,761.54	187,670.15
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	25,000.00	-12,906.99	12,093.01	0.00	0.00	12,093.01
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	74,000.00	0.00	74,000.00	8,798.36	5,998.30	65,201.64
Servicios Generales	953,892.91	0.00	953,892.91	416,274.31	265,789.00	537,818.60
Servicios Básicos	26,000.00	0.00	26,000.00	13,340.48	13,340.48	12,559.52
Servicios de Arrendamiento	66,000.00	0.00	66,000.00	31,527.62	9,398.09	34,472.36
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	254,297.32	53,000.00	307,297.32	208,891.63	100,105.65	98,405.69
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	31,000.00	6,718.19	37,718.19	32,265.69	32,265.69	5,452.50
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	98,000.00	-26,718.19	71,281.81	50,851.48	49,640.68	20,330.33
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	280,000.00	-33,000.00	227,000.00	62,880.00	45,480.00	164,120.00
Servicios de Traslado y Viajes	65,000.00	0.00	65,000.00	5,234.41	4,375.41	59,765.59
Servicios Oficiales	15,000.00	0.00	15,000.00	6,000.00	6,000.00	9,000.00
Otros Servicios Generales	138,595.59	0.00	138,595.59	5,183.00	5,183.00	133,412.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	80,336.21	80,336.21	52,455.25	52,455.25	27,880.96
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	80,336.21	80,336.21	52,455.25	52,455.25	27,880.96
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	101,143.83	-67,429.22	33,714.61	0.00	0.00	33,714.61
Mobiliario y Equipo de Administración	46,114.83	-30,743.22	15,371.61	0.00	0.00	15,371.61
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55,029.00	-36,686.00	18,343.00	0.00	0.00	18,343.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	6,902,494.82	0.00	6,902,494.82	2,859,538.75	2,346,626.33	4,332,856.07

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la información Programática del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Arq. Abraham Gómez Álvarez cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación

de la Información programática del Tercer Trimestre del ejercicio 2019.- - - -

CONTADOR DE PRODEUR: Se presenta la Información Programática de la entidad en el siguiente orden: - - - -

a) Clasificación Programática.- - - -

Se presenta los estados analíticos del gasto por Clasificación Programática del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2019 de la Entidad con una proyección de presupuesto de egresos inicial de \$6'992,495.00, por lo que se comprometió un presupuesto devengado \$2'659,539.00 y un presupuesto pagado por la cantidad de \$2'346,626.00, quedando un presupuesto por ejercer de \$4'332,956.00.- - - -

Cuenta Pública 2019 PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019						
Concepto	Agosto	Anualización (Ejercicio 2019)	Egresos Iniciales	Devengados	Pagos	Subsistencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (4 + 5)
Programas	6,992,495	0	6,992,495	2,659,539	2,346,626	4,332,956
Subtotal: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	272,543	15,490	288,033	64,401	64,401	223,632
Sujetos a Reglas de Operación	0	115,158	115,158	0	0	115,158
Otros Subsidios	272,543	99,966	372,509	64,401	64,401	308,108
Desempeño de las Funciones	6,719,932	-104,425	6,615,507	2,595,138	2,282,226	4,020,358
Prestación de Servicios Públicos	3,884,411	-209,987	3,674,424	1,515,256	1,291,990	2,383,434
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	2,584,363	112,871	2,707,234	1,079,882	990,235	1,670,017
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de inversión	241,141	-7,309	233,832	0	0	233,832
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones agudas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	88,935	88,935	0	0	88,935
Gasto Federalizado	0	88,935	88,935	0	0	88,935
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adjudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	6,992,495	0	6,992,495	2,659,539	2,346,626	4,332,956

b) Avances Programáticos.- - - -

Se presentan el avance programático al tercer trimestre de ejercicio 2019 de 24 programa del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019 para la ejecución de los recursos propios, federales y municipales de la entidad en el que se ejerció un presupuesto devengado de \$2'659,539.00. y se Con recursos de los programas PRON, BDAN, RAMO 33, FF, PDR Y FORTASEG que ejercen las unidades administrativas de Dirección, Coordinación

Administrativa y Coordinación de Obras y Proyectos y cumplieron 1,286 metas que representa el 78% del total programado.-----



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESUPUESTO POR PROGRAMA



No.	Ep.	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDADES RESPONSABLES	METAS			PRESUPUESTO		
				PROGRAMADA	AVANCES	VARIACION	PREVISTO	DEVENGADO	AVANCE
1	2	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	183	134	49	1,149,681.07	453,365.89	39%
2	3	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	667	497	170	1,334,794.56	543,840.88	41%
3	4	FINANZAS SOLIDA	SUB- RECUADACION	67	49	18	1,290,428.37	507,613.00	39%
4	5	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	257	188	69	287,141.18	118,903.89	45%
5	6	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	7	3	4	572,483.60	195,846.57	34%
6	7	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	0	0	0	451,042.43	142,998.96	32%
7	8	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	11	10	1	66,200.03	43,817.08	66%
8	9	PDR	SUPERVISION DE OBRA	0	6	2	53,199.99	47,199.63	89%
9	10	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	14	0	14	155,531.69	66,439.26	43%
10	11	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	44	56	-12	267,176.00	49,747.62	18%
11	12	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	SUPERVISION DE OBRA	8	6	2	53,200.00	46,200.00	87%
12	13	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	8	0	8	166,719.74	23,634.53	14%
13	14	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	24	22	2	64,400.00	58,269.54	90%
14	15	INVERSION PUBLICA	INVERSION PUBLICA	25	0	25	233,831.93	0.00	0%
15	16	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019	SUPERVISION DE OBRA	79	84	-15	106,600.00	22,400.20	21%
16	17	BDAN	SUPERVISION DE OBRA	44	14	30	108,494.44	8,800.00	8%
17	18	BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	32	16	16	84,400.55	84,400.55	100%
18	19	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	72	85	-13	160,684.49	114,382.39	71%
19	20	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	72	70	2	75,133.33	75,133.33	100%
20	21	BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	23	21	2	87,258.25	85,545.73	98%
21	22	FORTASEG	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	4	4	0	64,492.00	8,800.00	14%
22	23	FORTASEG	ESTUDIOS Y PROYECTOS	3	3	0	29,527.00	8,800.00	30%
23	24	FORTASEG	LICITACIONES	5	5	0	21,229.00	0.00	0%
24	25	FORTASEG	SUPERVISION DE OBRA	3	3	0	88,935.17	0.00	0%
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO				1660	1286	374	6,992,494.62	2,659,538.75	38%

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.-----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**.-----

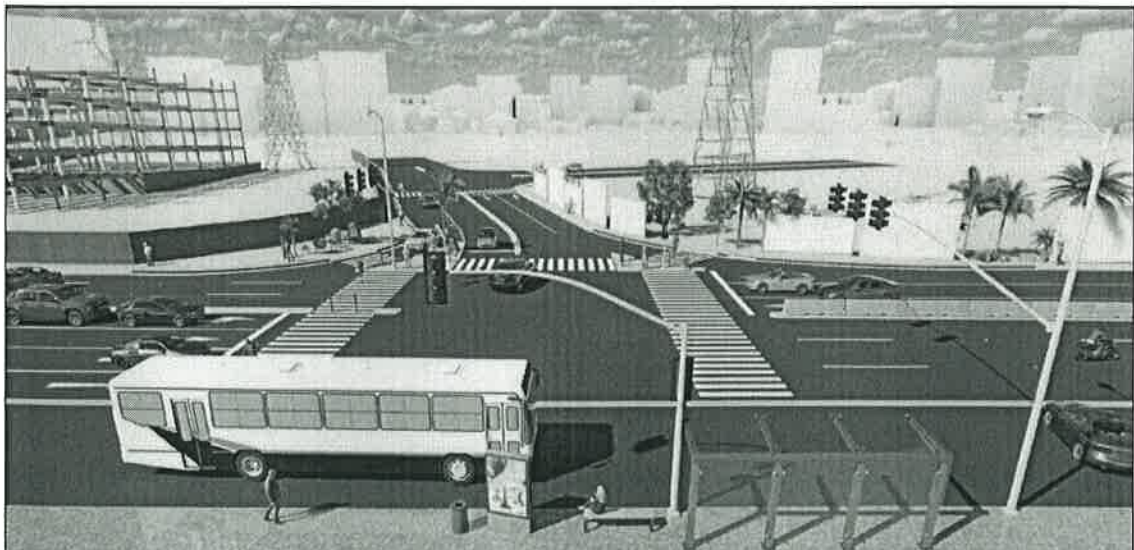
SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta El Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez RESPECTO RECONSTRUCCION DE CRUCERO CON CONCRETO ASFALTICO ACCESO PEMEX-PABELLON BLVD. BENITO JUAREZ Y CAMINO ACCESO A PEMEX DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO B.C. en base al acta de cabildo VIII-008/2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 donde se autoriza por un monto de hasta \$ 3'027,762.50 m.n..-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Se realizara esta obra con concreto asfaltico se regeneran 3000m² los cuales beneficiaran a tránsito local y a los habitantes de la colonia reforma y a los estudiantes del COBACH, se colocara una banqueta perimetral que ayudara a los peatones de la zona.-----



PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: el cabildo autorizamos techo presupuestal para esta obra, entonces ahora vamos a autorizar el que pase ese techo, autoriza el consejo para iniciar el proceso de adjudicación.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: en este caso sería una licitación pública y será publicada en un periódico local, regional y el Periódico Oficial del Estado del Baja California .-----

C. ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Lo que iba a comentar, nosotros lo habíamos aprobado ya el recurso para este crucero, ya medio caso controversia no, de que mejor que pavimenten las calles, los baches y mil cosas, yo lo entiendo pero mejor las deudas estas que tienen se aplique este presupuesto y que este crucero a lo mejor se le asigne otro presupuesto, pero pues ya está aprobado que empiece.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Si de hecho son deudas de pavimento anteriores.-----

C. ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Porque si vamos a decir, es que son dudas del 2008, terminan estos dos años y en dos años la administración que venga va a decir, va a seguir igual la bolita.-----

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: - Si me permiten, es que el dinero, ustedes autorizaron en cabildo, la transferencia de recursos para hacer estas obras y el recurso lo va a ejercer directamente si no me equivoco lo ejercería el ayuntamiento, el recurso no se le entregaría a PRODEUR, si verdad, Entonces el dinero nunca va a entrar hablando de flujo, el dinero no va a entrar a la PRODEUR, el dinero no es para que ellos lo ejerzan, solamente para que ellos por ser la paramunicipal y que tiene el personal y que tiene las atribuciones para hacer obra esto es que ellos son, al final de cuentas los que verifican la obra y demás y los procesos de licitación, esto es solamente para que ellos lleven el proceso de licitación, la supervisión de la obra, sin embargo quien ejerce el recurso es directamente nivel central, entonces no es que este dinero vaya a entrar en la contabilidad de la PRODEUR, no entra, no le está llegando

un dinero a la PRODEUR, lo ejercería directamente la tesorería ellos pagan, solamente que ellos tienen el personal adecuado para hacer la licitación, la supervisión de obra y demás, es así como se estaría trabajando. - - - - -

C. ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: No afectan con, creo he escuchado que se tenía contemplada un recurso federal de 8 millones - - - - -

DIRECTOR DE PRODEUR: No lo que pasa que traían propuestas en BDAN, pero como no se ha autorizado, el proyecto no estaba, nosotros hicimos el proyecto, era una de las que estaban en el listado, pero en la administración pasada se hicieron como cuatro o cinco obras que en su momento estaban en el listado de obras de los recursos del banco, pero como está en proceso todavía lo del banco obviamente nosotros estamos tomando lo que ya estaba activo. - - - - -

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: Sabes que, nada más ahí sí, sería cuestión que revisaran, ahorita que dijiste banco, porque lo del banco las obras de BDAN ya estaban en el congreso para hacer la modificación al decreto. - - -

DIRECTOR DE PRODEUR: Está autorizado el recurso mas no el listado de obras. - - - - -

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: Si lo que pasa es que, perdón cuando mandas la modificación del decreto ya mandan el listado de obras que van a ejecutar, y el BDAN también, nada más verifica eso al final de cuentas el congreso todavía no autoriza lo del BDAN y es modificable, si la sacan simplemente verifiquen que lo hayan sacado también del recurso del BDAN, como nota. - - - - -

DIRECTOR DE PRODEUR: creo que eran 7 obras, si no me equivoco obras publicas hizo 4, ya con PRON. - - - - -

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: si porque yo me acuerdo que no había quedado, de hecho BDAN había faltado alguna autorización por parte de ellos, entonces probablemente por eso tomaron la decisión de hacerlo con PRON. - - - - -

DIRECTOR DE PRODEUR: Entonces el recurso se queda, obviamente se tendría que dar una nueva propuesta de obra. .- - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: estamos comentando nada más que entendemos perfectamente el asunto que comenta la contralora, es dinero de PRON y te lo gastas, pero así entre comillas para que hagas la obra, pero no es un dinero que tengas propiamente en tu contabilidad eso lo entiendo bien, pero si bien el ayuntamiento está disponiendo de un recurso para hacer esa obra pues también pudo haber dispuesto para pagarle a CESPT por ejemplo, a lo mejor no los 3 millones pero si empezar a convenir, no. .- - - - -

DIRECTOR DE PRODEUR: lo que pasa que la CESPT, en todo caso nos lo debe a nosotros, nosotros somos los que ejecutamos la obra y con lo de Cemex, no le puedo dar dinero porque a Cemex se le estaba pagando con vales, que es el vale, el vale era de una tonelada de cemento que son aproximadamente 23 sacos, eran equis cantidad de sacos de cemento, así se le pagaba a Cemex, Cemex lo que hizo con los de la promotora en ese entonces, lo cambio de cemento y lo hizo concreto, entonces ellos dijeron ok, tengo equis cantidad de sacos de cemento te lo convierto a concreto y te voy a retener un porcentaje de cemento para que tu me pagues, entonces en realidad se le debe cemento no se le debe dinero, entonces tenemos que hacer la conversión ahí, para poder nosotros definir cuanto, pero hay un problema, se le llama concreto mr-38 a un concreto que se utiliza mucho en las calles, ellos estuvieron suministrando otro tipo de concreto un mr-42 uno que trae más resistencia y otro tipo de concretos que no estaban estipulados en el contrato, entonces por eso no podemos decir sabes que te debo 7 millones porque necesitamos primero con ellos cerrar números, ver porque se le autorizo en su momento y tratar de pagarle nada más lo que está en su contrato, no pagarle conceptos extraordinarios que no están autorizados, es por eso, en realidad se le debe cemento no se le debe dinero. .- - - - -

MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Pero tampoco quedo muy claro lo que se aplicó. .- - - - -

MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: en cuanto a la obra, aquí es básicamente la aplicación del recurso para que se inicie ya el proceso de obras y licitaciones. La otra parte es si se va a ejecutar como mencionaba la contralora a través de la tesorería no se transfiere el dinero o si se transfiere y se hace un convenio, pero creo que ese es otro punto que se va a tratar más adelante. Porque puede ser cualquiera de los dos. .- - - - -

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: por lo que veo en los anexos, me di a la tarea de bajar los acuerdos de cabildo, el acuerdo no, el acta y los anexos, hicieron la transferencia, las transferencias están hechas a las partidas de edificaciones, están a nivel central para ejercerlo, en caso de que se haga un convenio donde le transfiera ese recurso a la PRODEUR tu tendrías que hacer una transferencia de nueva cuenta y volver a someter a cabildo para transferirle a las aportaciones o en otro rubro que es para transferir a PRODEUR por cuestión de las partidas. Entonces el convenio que mencionaron para manejar un punto en asunto general, creo que era para que ellos ejecutaran la obra, esto es el procedimiento de la licitación, de la supervisión de obra y demás que es lo mismo convenio que se hace con ramo 33, donde convienes con ellos, para que ellos hagan todo el procedimiento y tu nada más a través de ellos te mandan facturas y demás. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. -----

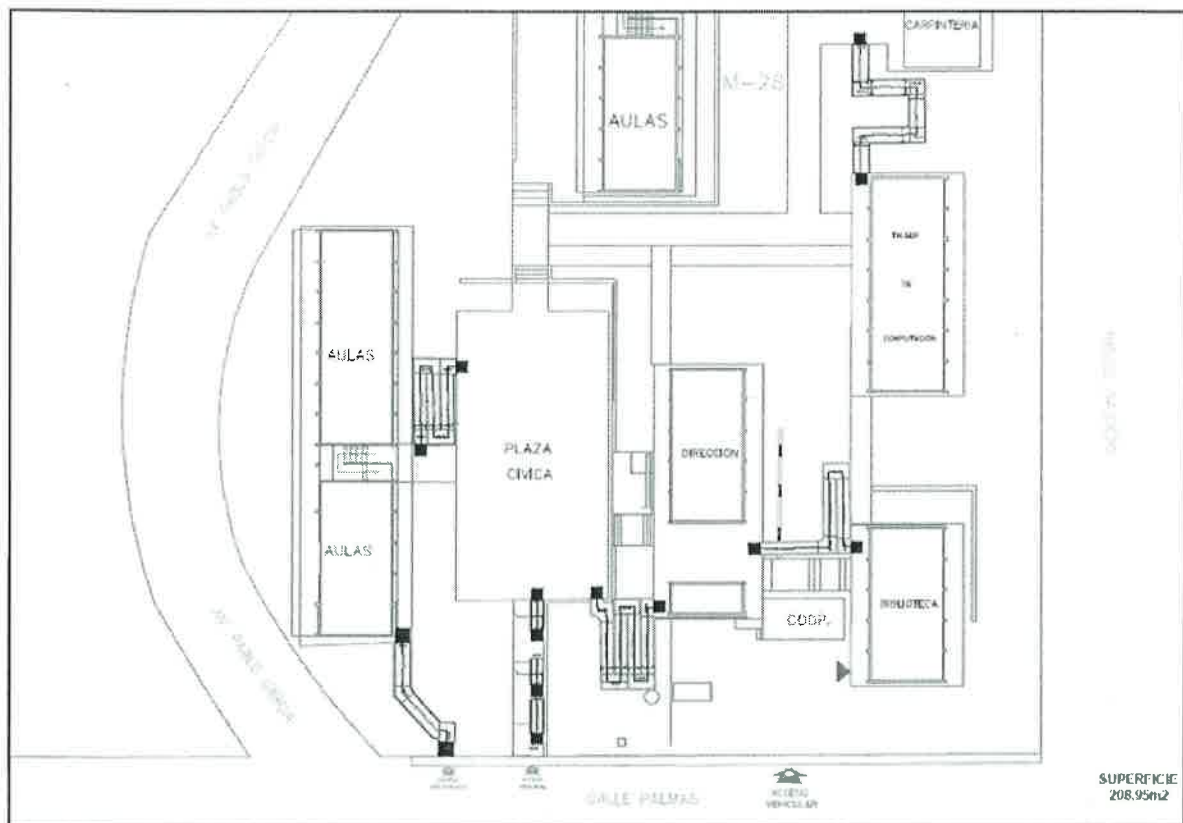
SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEXTO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto Construcción de RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN SECUNDARIA TÉCNICA #37 CALLE LAS PALMAS #28, COLONIA COLINAS DE ROSARITO, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C. en base al acta de cabildo VIII-008/2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 donde se autoriza por un monto de hasta \$ 502,190.50 m.n. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Se construirán rampas de concreto en la Escuela Secundaria No 37 y así cumplir con la movilidad de la personas con discapacidades diferentes para que puedan tener accesos a todas las instalaciones del plantel.-----



PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: .-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo nada más quiero comentarte algo, yo sé que hacen muy bien los proyectos y sobre todo muy bien las obras pero, sí que cheques bien las pendientes porque estamos muy dados en México a hacer rampas para discapacitados con pendientes no adecuadas y ni uno las puede usar, bien checadita la pendiente que sea lo más suave posible no sé cuánto marque la normatividad, hay una técnica para eso. .-----

ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ: de hecho creo que por eso están en zigzag para que de la pendiente de la rampa, si fuera recto no daría la pendiente supongo. .-----

DIRECTOR DE PRODEUR: si de hecho, traemos hasta un 6% y estamos haciendo una de menor porcentaje para que puedan tener mayor movilidad, no nos podemos pasar nosotros tenemos un límite, a parte sistema educativo estamos trabajando de la mano con ellos en obras que están actualmente y en esta. Ellos también nos están supervisando de esta manera y por ese lado. - - -

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. .-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEPTIMO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. .-----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis



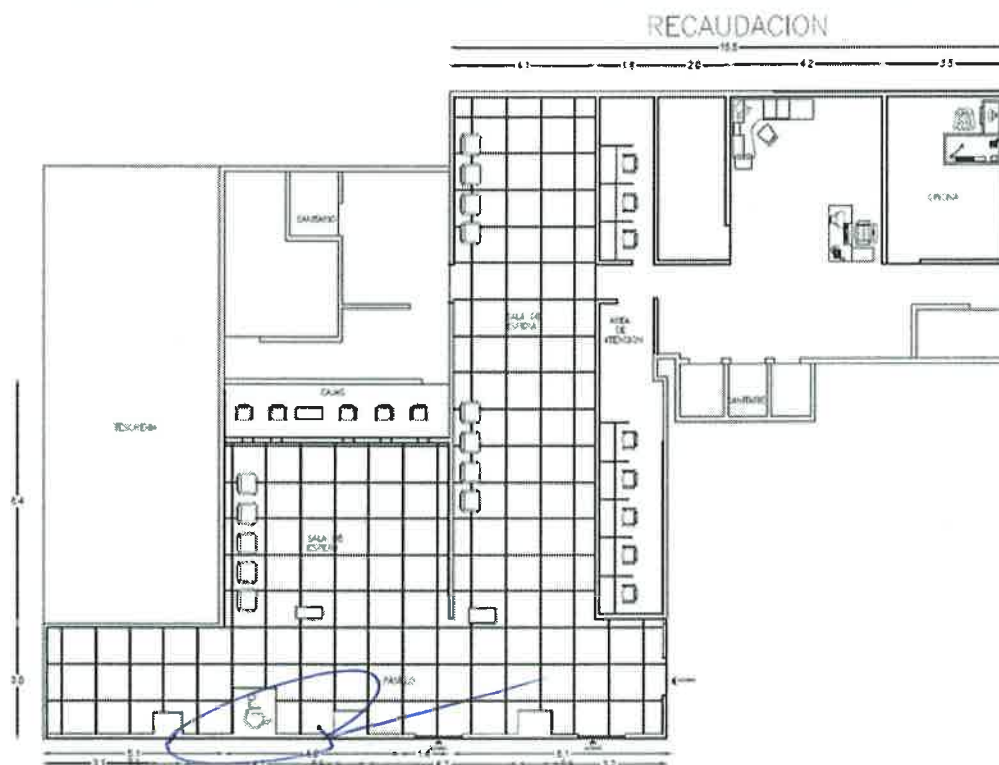
José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. - - - - -

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEPTIMO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CAJAS Y OFICINAS DE RECAUDACIÓN EN CASA MUNICIPAL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C. en base al acta de cabildo VIII-008/2019 de fecha 08 de noviembre del 2019 donde se autoriza por un monto de hasta \$ 550,621.00 m.n. -----



Olmo

DIRECTOR DE PRODEUR: Se rehabilitará el área de cajas recaudadoras, la cual tendrá un caja exclusiva para personas con discapacidades diferentes, así mismo se habilitara una ventanilla única en área de recaudación para tener una atención más personalizada con los contribuyentes .-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: van a quitar el pasillo. Funcionalmente crees que le estamos quitando al diseño original del edificio esa quería, en donde pueda caminar la gente, entonces haciendo un patio central, no sé qué decir la verdad, si les digo que está mal. Es que arquitectónicamente, yo sé que es la única parte pero, realmente se necesita hacer eso, digo ya se hizo con control urbano con la mentada ventanilla única, que ni es única ni es ventanilla y ahora se va a hacer acá y ya quitar dos áreas del edificio y ya no dejas una circulación como estaba proyectado, esa es la idea cuando haces una quería en un edificio es para eso, para que se genera una circulación interna. :------

DIRECTOR DE PRODEUR: todo se puede regresar, no estoy dando justificaciones y mucho menos pero, en los tiempos que tienen más contribuyentes, de enero a abril, y la verdad la gente pues hace fila en la explanada central para pagar, lo que queremos es ya darle otro tipo de que por lo menos no estén parados, traemos la propuesta de meter algunas sillas, es lo que estamos tratando, de este lado, ahorita nada más es el área de recaudación ya en control urbano no tenemos proyectado nada, lo que es el área nada mas de cajas y lo que es recaudación. Lo que pasa es que están por oficinas, lo que queremos es que tengas más acercamiento obviamente los empleados con el ciudadano. :------

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo nada mas preguntaría ¿Cómo están las oficinas no funcionan? :------

LAE MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: realmente no, recaudación es un área que por cuestión de pagos, 50 mil tramites al año, y en tiempo de pago, entras por un pasillo muy angosto, hay escritorios en los pasillos, donde realmente la gente se tropieza, haces fila en los baños, hay personal de recaudación que no usa los baños porque la gente está pegada a las puertas de los baños, ya

cinco contribuyentes generan un problema interior en recaudación y es un tema que se ha incurrido realmente administración con administración y siempre queda pendiente, no es un tema que viene de esta administración, cada administración y cada recaudador que ha venido ha propuesto, yo en su momento cuando fui recaudador también quise impulsarlo tampoco prospero, pero realmente ya es disfuncional, ya no funciona el área como esta. :- - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo entiendo esa parte tesoro, de verdad que si la entiendo porque ha estado adentro, no he trabajado ahí, pero me ha tocado estar esperando y pues te paras ahí en la puerta del baño y si alguien quiere entrar, pues haber dame permiso entiendo la parte, pero arquitectónicamente no hay una manera de solucionarlo sin que estropeemos la funcionalidad del edificio, porque estamos generando para un bien poquito o para un bien menor un daño mayor. Como arquitectos debemos de buscar esa parte, yo entiendo que usted como contador puede pasar por alto algo, ah pues que tiene quitamos el pasillo :- - - - -

LAE. MANUEL ZERMENÑO CHAVEZ: aquí hay algo que no estamos considerando que es el domo, el pasillo interior se genera, es un circuito para el contribuyente, para caminar y tener cierta protección también, y entiendo la naturaleza del segundo y tercer piso, pero del primer piso una vez que fue colocado el domo ya pierde sentido, porque toda la gente transita a través de patio central, se comunica, se vuelve el área de tránsito todo el patio central, ya no en sí, y de hecho si analizamos y observamos el primer piso, la gente que transita por esa sección es poca, es realmente nada mas de acceso a las oficinas que están ahí, la gente no transita en esas áreas realmente la única ele que existe. :- - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: es que el arquitecto tiene que ver esa parte, no echar a perder nada más porque sí, pero se buscaran mejores opciones para a tratar de conservar lo que en un principio se hizo, un edificio, mala mente, no quiero juzgar al arquitecto que lo hizo, pero tenía una función, un quería tiene una idea de estar ahí, pero si ya no hay de otra, pues qué más puedo decir. :- - - - -

DIRECTOR DE PRODEUR: lo que pasa es que ya les está ganando, ahora que yo mire, que estuvimos ahí caminando es que el personal ya no cabe, la documentación que maneja ya es demasiada, de hecho ya le ganaron a unas oficinas espacio se asoma ahí por la ventana, ya hay entre las ventanas documentación, el edificio en si no podemos extenderlo. La propuesta es hacer

uno más funcional, estamos saturados:-

LAE. MANUEL ZERMENÑO CHAVEZ: El gobierno del estado en Tijuana, la única opción fue la misma recorrerse a las banquetas es lo único que puedes crecer

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**.

SECRETARIO: Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO OCTAVO del orden del día.

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

NOVENO.- Informe que presenta el Director de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto al programa de obra del Ejercicio Fiscal 2019- - - - -

DIRECTOR DE PRODEUR:

a) Informe de Convenios de los Que Resulten Derecho u obligaciones- - - - -

Se le informa que al tercer trimestre se ha realizado el siguiente convenio de coordinación para ejercer recursos en el ejercicio fiscal 2019:- - - - -

- Convenio De Coordinación Entre El H. VII Ayuntamiento De Playas De Rosarito Y La Promotora Del Desarrollo Urbano (Prodeur) De Playas De Rosarito, B.C., Con El Objeto De Aplicar Y Ejercer Los Recursos Del Fondo De Infraestructura Social Municipal 2019 Con Una Inversión De \$33,960,420.00 (Treinta Y Tres Millones Novecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Veinte Pesos 00/100 M.N.).
- Convenio De Coordinación, Entre El H. Ayuntamiento De Playas De Rosarito Y La Promotora Del Desarrollo Urbano De Playas De Rosarito B.C. (Prodeur), Con El objeto De Aplicar Y Ejercer Los Recurso Del Programa De Fortalecimiento Para La Seguridad " FORTASEG" 2019, Con Una Inversión Hasta \$1'196,231.04 (Un Millón Ciento Noventa Y Seis Mil Doscientos Treinta Uno Pesos 04/100 M.N.)

b) Informe de Contratos de los Que Resulten Derecho u obligaciones- - - - -

Se e informa que al tercer trimestre se ha realizado 17 contratos de obra pública adjudicada en ejercicio fiscal 2019.- - - - -

Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejecido	Tiempo	Financiero
Contrato	PROFUE-R31-2019-005-D-04	1'877,618.24	\$1'876,731.49	\$1'876,731.49	100 %	93.41%
Periodo de ejecución	27-MAYO-2019 A 31-AGOSTO-2019					
Descripción		Datos Generales				
MURO DE CONTENCIÓN CALLE PABLO BONILLA		La obra consiste en la demolición de losa de rodamiento y muro de contención así como de su reconstrucción a lo largo de 61.49 m de muro y 149.57 m ² de losa de rodamiento, así como 71.8 m ² de banquetas para la comunidad				



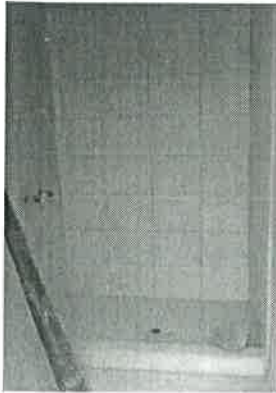
Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejercido	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-ROS-LP-01	\$3'212,381.76	\$3'132,164.86	\$3'212,381.76	100 %	100%
Periodo de ejecución	20-MAYO-2019 A 17-AGOSTO-2019					
Descripción		Datos Generales				
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RAFAEL GOMEZ AMPLIACION PLAN LIBERTADOR.		La obra consiste en la pavimentación de la calle Rafael Gómez con concreto hidráulico, alcanzando los 714 metros de guardación tipo L y 3751 metros cuadrados de losa de rodamiento, sumando así una superficie de 4251 metros cuadrados de construcción.				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejercido	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-ROS-LP-02	\$4'686,324.41	\$4'686,324.41	\$4'686,324.41	96.84 %	97.16%
Periodo de ejecución	22-MAYO-2019 A 15-OCTUBRE-2019					
Descripción		Datos Generales				
CUARTO PARA DORMITORIO (59)		CONSTRUCCIÓN DE 12 M2 CADA UNO. DIMENSIONES DE DORMITORIOS 3 X 4 MTS. BENEFICIARIOS: 59 FAMILIAS.				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejecido	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-R05-IS-01	\$889,475.06	\$892,634.25	\$892,634.25	86 %	54%
Periodo de ejecución	20-MAYO-2019 A 17-AGOSTO-2019					
Descripción		Datos Generales				
CUARTO PARA BAÑO (17)		CONSTRUCCIÓN DE 3.30 M2 CADA UNO. DIMENSIONES DE DORMITORIOS 2.45 X 1.35 MTS BENEFICIARIOS: 17 FAMILIAS				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejecido	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-R05-IS-02	\$752,360.40	\$752,360.40	\$752,360.40	100%	100%
Periodo de ejecución	20-MAYO-2019 A 17-AGOSTO-2019					
Descripción		Datos Generales				
COCINA (9)		CONSTRUCCIÓN DE 9 M2 CADA UNO. DIMENSIONES DE DORMITORIOS 3 X 3 MTS BENEFICIARIOS: 9 FAMILIAS				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejercido	Física	Financiera
Contrato	PRODEUR-R33-2019-ROS-15-03	\$2'802,492.00	\$2'802,492.00	\$2'802,492.00	100%	100%
Periodo de ejecución	27-MAYO-2019 A 24-AGOSTO-2019					
Descripción		Datos Generales				
TECHO FIRME (2,053.40 m2)		TECHUMBRE DE MADERA A BASE DE BARROTE, TRIPLAY DE 5/8 E IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE CARTON ARENADO. DIMENSIONES: VARIABLE. BENEFICIARIOS: 24 FAMILIAS				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejercido	Física	Financiera
Contrato	PRODEUR-R33-2019-ROS-AD-01	\$140,267.40	\$139,584.06	\$139,584.06	100 %	100%
Periodo de ejecución	05-JUL-2017 A 08-JUL-2017					
Descripción		Datos Generales				
PISO FIRME (210.00 m2)		FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA Y ACABADO SEMIPULIDO. DIMENSIONES: VARIABLE BENEFICIARIOS: 7 FAMILIAS				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejercido	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R31-2019-ROS-MS-05	\$1'309,217.90	\$1'252,503.30	\$1'309,217.91	95 %	92.73%
Periodo de ejecución	27-MAYO-2019 A 15-SEPTIEMBRE-2019					
Descripción		Datos Generales				
ELECTRIFICACION COLONIA CAMPESTRE LAGOS						



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejercido	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-ROS-LP-03	\$1,261,481.54	\$1,261,481.54	\$295,876.00	100 %	94.18%
Periodo de ejecución	24-JUNIO-2019 A 21-SEPTIEMBRE-2019					
Descripción		Datos Generales				
INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN COLONIA LOS RAMOS 2		LONGITUD DE LINEA DE AGUA: 644.58 ML BENEFICIARIOS: 25 FAMILIAS				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejecutado	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-ROS-AD-02	\$295,876.00	\$298,931.73	\$295,876.00	100 %	100%
Periodo de ejecución	03-JUNIO-2019 A 01-AGOSTO-2019					
Descripción		Datos Generales				
DRENAJE SANITARIO C. OCEANO GLACIAL ARTICO, COLINAS DE MAZATLAN		LONGITUD DE LINEA DE AGUA: 84.63 ML BENEFICIARIOS: 9 FAMILIAS				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejecutado	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-ROS-AD-03	\$272,605.38	\$278,739.03	\$272,605.38	100 %	100%
Periodo de ejecución	03-JUNIO-2019 A 01-AGOSTO-2019					
Descripción		Datos Generales				
DRENAJE SANITARIO C. OCEANO INDICO, COLINAS DE MAZATLAN		LONGITUD DE LINEA DE AGUA: 86.40 ML BENEFICIARIOS: 13 FAMILIAS				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejercido	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-RDS-1P-04	\$1'398,209.60	\$1'398,209.60	\$1'398,209.60	90 %	85.2%
Periodo de ejecución	24-JUNIO-2019 A 21-SEPTIEMBRE-2019					
Descripción		Datos Generales				
DRENAJE PLUVIAL EN CALLE JESUS LEYVA, COL. LUCIO BLANCO		CONSTRUCCION DE CAJON PLUVIAL DE 3.50 X 2.40 MTS. CON UNA LONGITUD DE 38.90 ML Y CONCRETO PREMEZCLADO MR38 CON UN ESPESOR DE 15CMS. PARA UN AREA DE 385 M2 DE LOSA DE RODAMIENTOS.				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejercido	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-RDS-1P-05	\$1'410,940.46	\$1'410,940.46	\$1'410,940.46	95 %	81.47%
Periodo de ejecución	24-JUNIO-2019 A 21-SEPTIEMBRE-2019					
Descripción		Datos Generales				
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EXPLANADA EN ESCUELA PRIMARIA ROSARITO.		CONSTRUCCIÓN DE 360 M2 DIMENSIONES DE EXPLANADA 18 x 20 MTS				



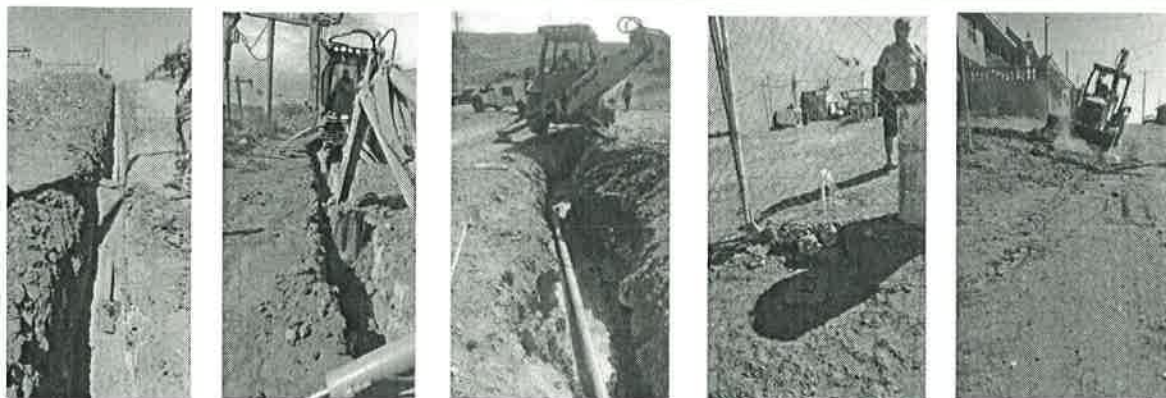
Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejercido	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-RDS-LP-06				75%	89.19%
Periodo de ejecución	24-JUNIO-2019 A 21-SEPTIEMBRE-2019	\$1'284,662.31	\$1'284,662.31	\$1'284,662.31		
Descripción		Datos Generales				
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EXPLANADA EN ESCUELA PRIMARIA BENEMERITO DE LAS AMERICAS		CONSTRUCCIÓN DE 232.76 M2 DIMENSIONES DE EXPLANADA 10.58 x 22. MTS				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejercido	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-RDS-S-06				70%	76%
Periodo de ejecución	19-AGOSTO-2019 A 30-SEPTIEMBRE-2019	\$2'02,101.65	\$2'107,101.65	\$2'107,101.65		
Descripción		Datos Generales				
INTRODUCCION DE DRENAJE EN CALLE MAR DE BERING; INTRODUCCION DE DRENAJE EN CALLEJON DE SERVICIO, ENTRE LAS CALLES LEYES DE REFORMA Y SIETE LEYES, COLONIA BENITO JUAREZ; INTRODUCCION DE DRENAJE 1RA ETAPA COLONIA LOS RAMOS II		LONGITUD TOTAL DE LINEA PARA RED SANITARIA: 903 ML BENEFICIARIOS: 56 FAMILIAS				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejecutado	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-ROS-15-07	\$720,670.87	\$720,670.87	\$720,670.87	100 %	98.35%
Período de ejecución	19-AGOSTO-2019 A 30-SEPTIEMBRE-2019					
Descripción		Datos Generales				
RED DE AGUA POTABLE CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ; RED DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA COLONIA LOMAS ALTAS I		LONGITUD DE LINEA DE AGUA: 615 ML BENEFICIARIOS: 18 FAMILIAS				



Datos Generales		Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
Dependencia	PRODEUR	Aprobado	Contratado	Ejecutado	Físico	Financiero
Contrato	PRODEUR-R33-2019-ROS-1P-07	\$8'016,579.98	\$7'698,778.61	\$8'016,579.97	76%	56%
Período de ejecución	25-AGOSTO-2019 A 30-SEPTIEMBRE-2019					
Descripción		Datos Generales				
ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COLONIAS VILLAS DE SIBONEY, HUAHUATAY Y HUACATAY		LONGITUD DE LINEA DE AGUA: 3,378 ML BENEFICIARIOS: 224 FAMILIAS				



Calma L.

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

DECIMO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que suscriba convenio de apoyo financiero hasta por \$700,000.00 con el Ayuntamiento de Playas de Rosarito para hacer frente a los pasivos con que cuenta la Paramunicipal. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Se está solicitando para que este consejo de administración me autorice realizar un convenio de financiamiento con el ayuntamiento para hacer frente a los pasivo de finiquitos con que cuenta la dependencia así con el pago de la retenciones causada al SAT.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ:- Esta es una propuesta que recibimos por parte de la PRODEUR para atender algunos pasivos, principalmente lo que son liquidaciones que se deben para poderlas atender y que no representen después demandas laborales para la promotora y también impuestos que están pendientes de pagar que dejaron sin atender esa parte, traen otros pasivos, sin embargo en la propuesta que se planteó nada más para atender esos dos conceptos y lo que se está planteando es un préstamo básicamente o adelanto de subsidio de la paramunicipal a cuenta del recurso 2020 a través de una tabla de amortización, que quedamos que va a ser en diez meses del mes de enero al mes de octubre para poder cerrar noviembre y diciembre ya sin deudas, obviamente se está presentando la propuesta aquí en el consejo, también se está haciendo la misma propuesta por parte de la tesorería al cabildo para que el cabildo autorice a su vez la firma del convenio y el préstamo a la promotora, tiene que existir la autorización de ambas partes sobre todo porque excede el ejercicio, este es un adelanto o es un préstamo a cuenta del 2020, excedería el ejercicio y tendría que estar reportado a cuenta pública si porque no estaría liquidado este año. :-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Está seguro, después se lo van a descontar de la PRODEUR.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: lo que pasa es que estamos haciendo ya algunos ahorros, tanto en personal, lo que pasa es que traían exceso de personal traían como unas doce personas, entonces nosotros estamos en ese sentido estamos empezando a tener algunos ahorros y la verdad tenemos que hacerlo.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: con este dinero van cerrar, para cerrar 2019, y luego cuando empiece el 2020 pues ya no vas a tener ese dinero, al contrario se lo van a descontar, de su subsidio.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: y cuanto es el dinero que se va a recortar, 12 personas.

-Presidente: de hecho estamos 12 personas menos, no somos las 25, estamos cumpliendo con los objetivos dela paramunicipal con la gente que está ahorita que son aproximadamente 15 personas, traían casi 29 personas contratadas.

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: y cuanto es el recurso, lo que te estas ahorrando, por esas personas.-----

CONTADOR DE PRODEUR: se están ahorrando \$1,300,000.00 en sueldos.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Oiga tesorero y si tiene ese dinero, se lo está pidiendo prestado, pero si tiene el dinero, no nos afecta en otras cosas, como que le va a prestar a la PRODEUR pero no vamos a tener para otra cosa.-----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: en el flujo si, en el caso del ayuntamiento no representa un gasto, pero si nos va a afectar como meter el flujo va a ser cuenta por cobrar, lo que nos compromete es el flujo de efectivo, y el flujo de efectivo si tenemos disponible para atender, no compromete ni el pago de aguinaldos ni de nómina, de hecho la propuesta original era de casi un millón doscientos que hacía la promotora, ya en lo que platicamos internamente con ellos fue la propuesta de setecientos mil más las deducciones de nómina y demás cosas que iban a ser.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Aquí vienen esos setecientos mil, me imagino que tienes un desglose en lo que lo vas a gastar. -----

CONTADOR DE PRODEUR: es para el pago de finiquitos, de finiquitos son quinientos sesenta y dos mil pesos, y lo que corresponde a ISR, de ISR son ciento dos mil netos, de esos finiquitos que se van a pagar, por eso se presentan las dos cuentas, que son ISR y sueldos. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: En el caso del cabildo se les está aportando, por parte de la tesorería el compromiso que está haciendo la promotora con el convenio a firmar para que cabildo lo estudie y pueda en su caso la firma del convenio y los términos con las tablas de amortización el destino del recurso que van a hacer. No todos son de esta administración. A eso me refería, que no todos eran del término de administración, tenían unos finiquitos pendientes. -----

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: Esos son finiquitos nada más, contador no hay algunas personas ahí que son supervisores del ramo 33. -----

CONTADOR DE PRODEUR: no se le ha pagado el finiquito de cuando terminaron con nosotros, ahorita lo que nosotros estamos replanteando para el siguiente tema es la plaza de jurídico, se está cancelando la de recursos humanos, la de subrecaudador y una plaza de inversión pública y tenemos pendiente también una auxiliar de estudios y proyectos, lo del ramo 33 va a entrar a función estos dos supervisores y eran una carga para PRODEUR en esta nomina, traerlos a ellos absorbía el gasto de la PRODEUR se van a contratar al momento de que llegue el recurso, nos vamos a ahorrar 8 meses de pagarle prestaciones y sueldos a un supervisor que son entre ciento veinte o ciento veinticinco mil pesos cada uno. -----

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: Porque lo vas a registrar en ADEFAS, por qué dices que realizara los ajustes para el ejercicio 2020 para hacer frentes a las adefas. -----

CONTADOR DE PRODEUR: porque lo voy a tener como un adeudo y lo voy a estar amortizando con el subsidio. -----

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: No vas a registrarlo en adefas, lo vas a pagar este año, cuando recibes el dinero. Pero te los van a prestar en este año. No me convence, lo vemos en cuestión de los registros, hay que revisar nada más sentarnos a ver los registros. -----

CONTADOR DE PRODEUR el gasto si, los setecientos mil pesos que me presten no los voy a pagar este año, -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: este año se los presto, va a pagar esos adeudos setecientos mil el próximo año serán etiquetados en adefas y lo va a amortizar -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO DECIMO del orden del día. -----

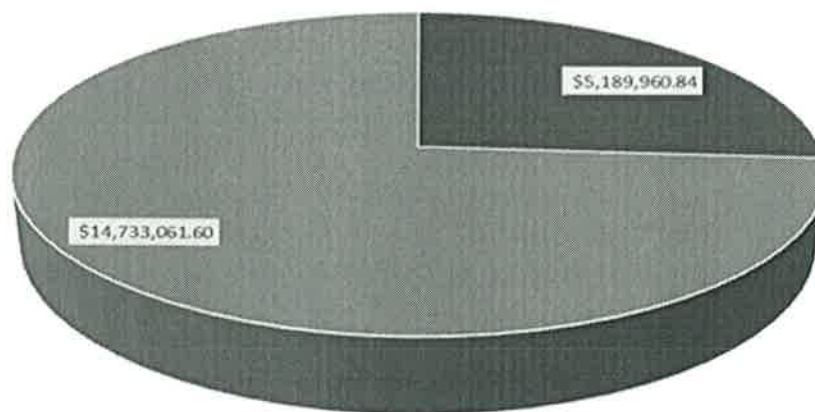
PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

DECIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al otorgamiento del 30% de descuesto por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.

DIRECTOR DE PRODEUR: Les informo que se cuenta con una cartera por la contribuciones de mejoras en obras de pavimentación de ejercicios anteriores por \$19'923,022.00, correspondientes a 1607 cuentas, se cuenta con 1069 sin movimiento que representan 74% con un importe de \$14'733,062.00 y 538 cuentas que presentan abonos, representa el 26% de saldo por recuperar con un importe de \$5'189,961.00, esta propuesta de descuentos es motivar a los contribuyentes para recuperar la cartera vencida .

CARTERA DE PAVIMENTACION



■ Cuenta con movimiento ■ Cuentas sin movimiento

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Cuál es el sustento para este descuento, No sería en todo caso su aprobación para enviar la propuesta a cabildo, en ese sentido está de acuerdo el consejo una aprobación para turnar a cabildo la aprobación, no es en si la aprobación de estos descuentos, porque los descuentos los aprueba cabildo de acurdo. :-----

CONTADOR DE PRODEUR: se aprueba aquí y luego se pasa a cabildo. :-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pero por que dice del 01 de octubre, si ya estamos en noviembre. Pero ya estamos en noviembre, sería lo que resta del año, no diste descuentos en octubre o sí. A pues a mí no me aplicaron, pague mi pavimentación y no me quisieron hacer descuento de ningún tipo, pero aquí el punto es que lo quieren dar del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre, pero eso no es cierto, sería a partir de cuándo el cabildo lo apruebe al 31 de diciembre, luego la segunda es del 50% al que tenga credencial del INAPAM y luego el tercero es de 30% a los grupos vulnerables siempre y cuando traigan un estudio socioeconómico y el otro es 100% de multas y recargos.-----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Tesorero: ahí en este caso, podrían ser dos, pero yo estoy de acuerdo con la regidora de que se autorice su envío por parte del consejo en su caso de las cuatro propuestas de descuento para que lo autorice el cabildo a partir del día siguiente de su aprobación hasta el 31 de diciembre y otro sería por separado turnar aquellos descuentos que ya se otorgaron entre el 01 de octubre al día de hoy sean turnados por separado para su aprobación en el cabildo porque sería una aprobación posterior y en caso de que no lo autorizara cabildo, tendría que proceder a recuperación, así es como lo establece la ley, si es que en este caso hay un descuento otorgado en algunos casos, pero esos descuentos otorgados no tienen una autorización, entonces el crédito fiscal subsiste por error u omisión. :-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si pero como le vas a ir a cobrar, vamos a suponer que no se aprobaran en cabildo y cómo vas a decirle al contribuyente, no pues es que otorgar un descuento si haber obtenido la autorización, pero igual si ellos no lo reportan como va a saber usted o cómo van a saber. No pero eso sería lo más injusto que podríamos hacer como

autoridad, como le vas a decir sabes que me equivoque, pues que el funcionario absorba, pero el ciudadano o contribuyente que culpa tiene de los errores del funcionario, en todo caso el funcionario que se pone a dar un descuento sin tener la autorización correspondiente pues debe de absorber, sino estamos en lo mismo y siempre el ciudadano tiene que ser el afectado, que pierda el funcionario por haber hecho mal su trabajo, no es en contra de ustedes esto es en general y este siempre ha sido siempre mi posicionamiento, yo porque si el funcionario tomo una función que no tenía. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: La ley así lo establece, que sea al día siguiente de su aprobación entran en vigor no maneja ningún supuesto, básicamente lo estriamos validando nada más esos descuentos en específico esos otorgados no abierto, en específico los que formen del 01 de octubre a la fecha cuales se otorgaron de que cantidades pero el que los valide el cabildo o el consejo, no exenta el que sea o no observados porque si bien estaría autorizándose se hizo -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO del orden del día. Con la modificación echa por el Tesorero Municipal de que se envíe al cabildo para su aprobación y aplicación de siguiente día de su aprobación Iniciando por mi mano derecha. --

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **Ausente**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. -----

Acta 002

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

DECIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al otorgamiento del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de Salud, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019..-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Para otorgar el beneficio de descuentos cada contribuyentes tercera edad debe de presentar credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad deben de presentar dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de Salud, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y este beneficio es por un solo inmuebles.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente):-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en

forma nominal, el PUNTO DECIMO SEGUNDO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO DECIMO SEGUNDO Con la modificación echa por el Tesorero Municipal de que se envíe al cabildo para su aprobación y aplicación de siguiente día de su aprobación Iniciando por mi mano derecha.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

DECIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al otorgamiento del 30% de descuentos a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Para otorgar el beneficio de descuentos a contribuyentes que no cumplen con los requisitos anteriores ya que estos

Acta 002

contribuyentes con cuentas con los recursos necesarios para hacer frente a esta obligación y se trata de apoyar a toda la población en general sin excluir a nadie con estos beneficios. -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

----- (Se da espacio para comentarios..... de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente):-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO TERCERO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermelo Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO DECIMO TERCERO Con la modificación echa por el Tesorero Municipal de que se envié al cabildo para su aprobación y aplicación de siguiente día de su aprobación Iniciando por mi mano derecha.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

DECIMO CUARTO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2018 y años anteriores con vencimiento al 31 de Diciembre del 2019. Con la modificación echa por el Tesorero Municipal de que se envíe al cabildo para su aprobación y aplicación de siguiente día de su aprobación Iniciando por mi mano derecha.

DIRECTOR DE PRODEUR: Para otorgar el beneficio por la condonación de recargos y multas y no hacer más la carga fiscal a los contribuyentes.-

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente:-

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO CUARTO Con la modificación echa por el Tesorero Municipal de que se envíe al cabildo para su aprobación y aplicación de siguiente día de su aprobación Iniciando por mi mano derecha. Iniciando por mi mano derecha.

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq.

el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A favor.**

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO DECIMO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

DECIMO QUINTO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo autorización del Proyecto de Ingresos 2020 \$5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.).

DIRECTOR DE PRODEUR: De conformidad al Art No 7 Fracción VII del reglamento interior de la PRODEUR, y los Artículos 10, 11, 12 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, presenta el Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 por un importe de \$5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) Con las expectativas de recaudación en los rubro Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos de Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, todas fundamentadas en los artículos 17 bis, 19 bis, 22 bis, 28, 57, 66 Capítulo IX Sección Segunda numeral 2, 4. inciso "c" y numeral 5,6 y 7 "a" de la Sección Tercera y Capítulo X numeral 3 inciso "a".

El Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito así como para la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), para el ejercicio fiscal 2020, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.), el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

PROYECTO DE INGRESOS 2020
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
PDU 99116 183

TIPO RUBRO	CONCEPTOS	INGRESO ESTIMADO 2020	PORCENTAJE DE INGRESOS
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos		
7730401	No Empresariales y No Financieros		
77304011	impuestos		
77304011	15% FOMENTO DEPORTIVO Y EDUCACIONAL	38,679.52	0.68%
77304012	10% FOMENTO TURISTICO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25,786.34	0.45%
77304013	IMPUESTOS PARA EL SUBSIDIO A ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES SIN FINES E LUCRO	51,572.69	0.91%
7730402	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
7730421	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120,112.25	2.12%
7730403	Contribuciones de mejoras		
7730431	Aportacion Part. Obra Pav. Año Anterior	1,542,000.00	27.20%
7730404	Derechos		
77304041	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	168,980.00	2.98%
77304041	DEPOSITOS POR COMPRA DE BASES PARA LICITACION	54,496.05	0.96%
77304041	INSCRIPCION AL PADRON DE CONTRATISTAS	18,587.80	0.33%
77304041	REVALIDACION AL PADRON DE CONTRATISTAS	15,799.63	0.28%
7730405	Productos		
77304051	RENDIMIENTOS BANCARIOS	11,967.40	0.21%
	TOTAL Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,047,981.68	36.12%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
83	CONVENIOS		
83104011	GASTOS INDIRECTOS OBRA PUBLICA	671,971.64	11.85%
	TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	671,971.64	11.85%
9	TRANSFERENCIAS. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
93	SUBSIDIO		
93104001	SUBSIDIO MUNICIPAL (operativo)	2,950,000.00	52.03%
	TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,950,000.00	52.03%
	TOTAL PROYECCION DE INGRESOS POR LEY DE INGRESOS 2019	5,669,953.32	100%

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: ya vez que estas definiendo impuestos, cuotas y contribuciones para poder observar cuanto trae o comparativo 19 y 20 considero correcto pero, de conformidad con el clasificador por rubro de ingresos ya lo habíamos en su momento ya vez que se generó el oficio donde todas las paramunicipales deben de conformidad con el clasificado poner sus ingresos dentro de otro rubro, no dentro de los

impuestos, cuotas ni contribuciones, te digo por cuestión de comparativo al decir que antes si manejabas impuestos , derechos que son los diferentes rubros dentro del propio CRI del clasificador está bien, porque yo ya puedo hacer una comparativa como estaba ahí y donde que rubro cabe, pero si cuándo elaboras tu proyección en el clasificador si lo manejes en el 7 que es lo que se había visto, que la tesorería ya previo al término de la administración hizo el oficio a las paramunicipales de que todos sus ingresos van en el rubro 7, adecuarlo que ahorita te van a autorizar el monto que son los cinco millones seiscientos en cuestión de ingresos pero sí que quede establecido que van a hacer las adecuaciones al CRI, para que cuando lo mandes o que lo bajes a tesorería lo bajes ya dentro del rubro 7 para que este correcto. :- - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: se supone entonces que de los seis millones que pidieron o bueno presupuestaron, tu estas pidiendo un millón trescientos veintidós mil pesos menos, o estas programando un millón trescientos mil pesos menos. :- - - - -

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: lo que pasa es que está siendo real, para hacer las proyecciones tanto de ingresos como de egresos tomas en cuenta varios factores, en primera tu proyección del ejercicio 2019, en segundo lo que has efectivamente recaudado y lo que tienes proyectado recaudar, tomando en base esos tres tu puedes hacer una proyección 2020, como vieron en los ingresos que traía el contador a septiembre la recaudación en lugar de llevar una recaudación del 75% en septiembre la llevaba al 50%, entonces estaba muy por debajo de la meta de lo pronosticado, es por eso que el si debe bajar esa proyección, a menos que digan que si van a recaudar ese total de dos millones de contribución a mejora ya viendo el comportamiento del ingreso 2019 sabes más o menos como se comportaría el 2020, por debajo de una expectativa que no puedas alcanzar, porque normalmente el proyecto de egreso se hace en atención al proyecto de ingresos, si tu traes un proyecto de ingresos elevado también lo vas a presupuestar en el de egresos, que te puede ocasionar, que gastes más de lo que efectivamente vayas a recaudar, por eso tienen que ser muy reservados en sus pronósticos en relación a lo recaudado real dentro del ejercicio anterior:- - - - -

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: que se apruebe en lo general - - - - -

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. - - - - -

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO QUINTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO DECIMO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

DECIMO SEXTO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo autorización del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 por la cantidad de \$ 5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Que el presente presupuesto de egresos de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playa de Rosarito (PRODEUR) para el ejercicio fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 de la Constitución Política del Estado

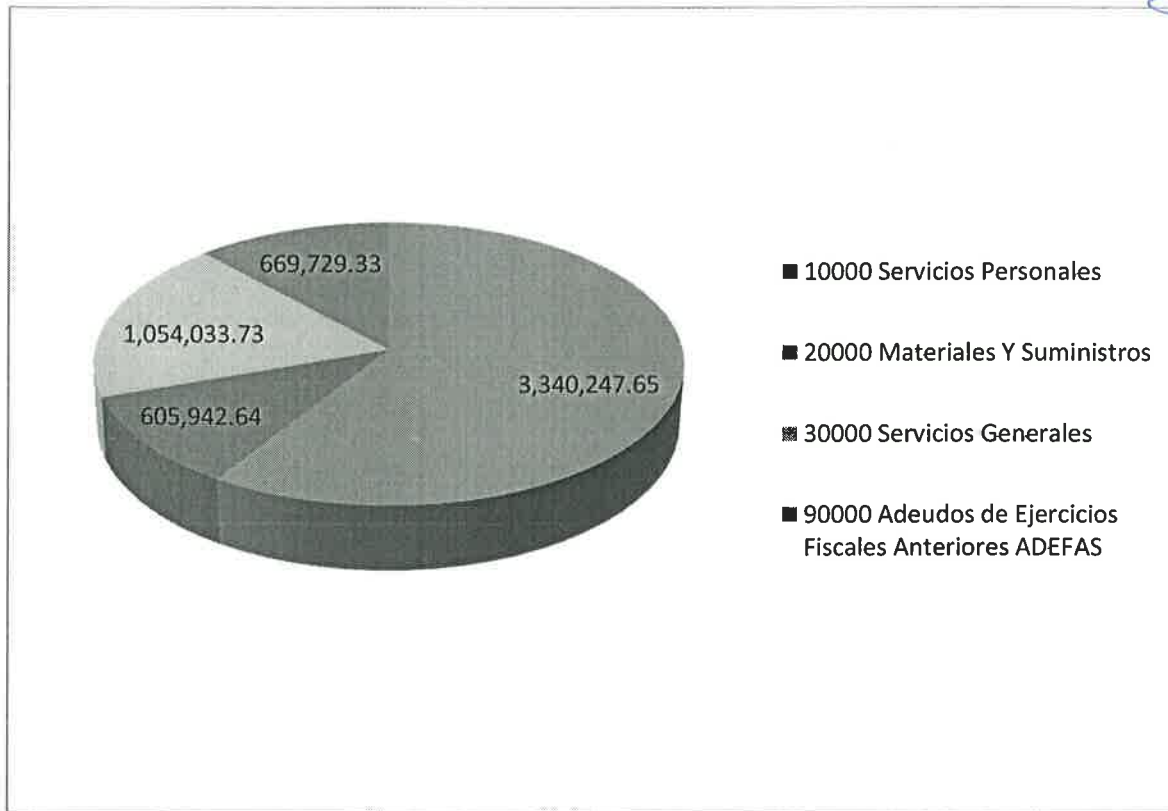
Libre y Soberano de Baja California, los artículos 3 y 7 de la Ley de Régimen Municipal del Estado de Baja California; y 37,49,73 Fracción IV, 87 la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California.-----

El presente presupuesto de egresos de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) para el ejercicio fiscal 2020 por \$5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.), guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en proyecto de la Ley de Ingresos del mismo año.-----

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio de Gasto Publico del Estado de Baja California, respecto a que para la programación del gasto público de la paramunicipal se tomará como referencia el Plan de desarrollo Municipal 2016-2019, para lo cual es preciso señalar que:

- EJE 1: Fortalecimiento del Tejido Social de Nuestras Comunidades
- EJE 2: Playas de Rosarito, Seguro y Solidario
- EJE 3: Empleo y Bienestar Económico de los Rosaritenses
- EJE 4: Desarrollo sustentable e integración metropolitana
- EJE 5: Gobierno innovador y eficiente".

CONTADOR DE PRODEUR: Se presenta el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 por un importe de \$5'669,953.32 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.), con un proyección de presupuesto en el Capítulo 10000 de Servicios Personales por \$3'340,247.65 (Tres Millones Trecientos Cuarenta Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), en el Capítulo 20000 de Materiales y Suministros,\$605,942.64(Seiscientos Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 64/100 M.N.) en el Capítulo 30000 de Servicios Generales, \$1'054,033.73 (Un Millón Cincuenta y Cuatro Mil Treinta y Tres Pesos 73/100 M.N.),en el Capítulo 90000 Adeudos de Ejercicios Anteriores ADEFAS \$669,729.33 (Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Veintinueve Pesos 33/100 M.N.) -----



Se presente un ahorro de en gasto con la proyección del ejercicio del 2019 por \$ 1'322,541.47 Pesos, la ahorros son en el Capítulo 10000 son \$1'966,751.33 Pesos.

CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO		PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2019	VARIACION
10000 Servicios Personales		3,340,247.65	5,306,998.98	-1,966,751.33
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente		516,022.40	380,943.20	135,079.20
11301 Sueldo Tabular Personal Permanente		516,022.40	380,943.20	135,079.20
12000 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio		580,525.20	419,268.20	161,257.00
12201 Sueldo Tabular Personal Eventual		580,525.20	419,268.20	161,257.00
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales		1,594,085.13	3,542,949.49	-1,948,864.36
13102 Prima Antigüedad		0.00	432,650.00	-432,650.00
13202 Prima Vacacional		291,722.65	406,623.98	-114,901.33
13203 Gratificación De Fin De Año		430,380.00	628,620.00	-198,240.00
13401 Compensaciones		871,982.48	2,075,055.51	-1,203,073.03
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas		649,614.92	963,838.09	-314,223.17
15403 Prevision Social Multiple		649,614.92	948,838.09	-299,223.17
15501 Inscripción en Cursos para el Personal		0.00	15,000.00	-15,000.00

Para el ejercicio fiscal 2020 se están cancelando 6 plazas, Jurídico, Jefe de Recursos Humanos y Materiales, Sub recaudador, Jefe de Inversión Pública, Auxiliar de Estudios y Proyectos y Auxiliar Técnico, las actividades que realizan el Jefe de Recursos Humanos y Materiales y Sub Recaudador serán realizada por el área de contabilidad, el Director realizara las actividades del Jefe de Inversión Pública, el Auxiliar de estudios y Proyectos la realizaran las personas del Servicio Social, Las actividades del Auxiliar Técnico en topografía serán realizada por un

Acta 002

notificador que hará su función cuando no se realice levantamientos de proyectos de obra, generando un ahorro de 100,000.00 pesos mensuales más los derechos de la prestación que se derivan de la relación laboral.-----

COMPÁRATIVO DE PLAZA 2019 Vs PRESUPUESTO 2020						
PLAZAS AUTORIZADAS 2019				PRESUPUESTO 2020		
NO.	PUESTO	SUELDO	CATEGORIA	PUESTO	SUELDO	CATEGORIA
1	Director General	\$ 28,000.00	CONFIANZA	Director General	\$ 28,000.00	CONFIANZA
2	Jurídico	\$ 15,000.00	CONFIANZA	CANCELADA	\$	CONFIANZA
3	Contador General	\$ 23,000.00	CONFIANZA	Contador General	\$ 23,000.00	CONFIANZA
4	Analista Presupuestal Contable	\$ 10,120.00	CONFIANZA	Analista Presupuestal Contable	\$ 11,000.00	CONFIANZA
5	Recursos Humanos y Materiales	\$ 14,000.00	CONFIANZA	CANCELADA	\$	CONFIANZA
6	Sub-Recaudador	\$ 15,000.00	CONFIANZA	CANCELADA	\$	CONFIANZA
7	Cajera	\$ 7,590.00	CONFIANZA	Cajera	\$ 7,590.00	CONFIANZA
8	Coordinador de Obras Y Proyectos	\$ 23,000.00	CONFIANZA	Coordinador de Obras Y Proyectos	\$ 23,000.00	CONFIANZA
9	Jefe de Estudios y Proyectos	\$ 14,000.00	CONFIANZA	Jefe de Estudios y Proyectos	\$ 15,000.00	CONFIANZA
10	Jefe de Licitación de Obras	\$ 14,000.00	CONFIANZA	Jefe de Licitación de Obras	\$ 15,000.00	CONFIANZA
11	Jefe de Supervisión Y Control Obra	\$ 15,000.00	CONFIANZA	Jefe de Supervisión Y Control Obra	\$ 15,000.00	CONFIANZA
12	Jefe de Inversion Publica	\$ 14,000.00	CONFIANZA	CANCELADA	\$	CONFIANZA
13	Secretaria	\$ 9,000.00	CONTRATO	Secretaria	\$ 9,000.00	CONTRATO
14	Intendencia	\$ 6,000.00	CONTRATO	Intendencia	\$ 6,000.00	CONTRATO
15	Analista Especializado	\$ 10,120.00	CONTRATO	Analista Especializado	\$ 10,120.00	CONTRATO
16	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	EVENTUAL	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
17	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	EVENTUAL	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
18	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	EVENTUAL	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
19	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	EVENTUAL	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
20	Topógrafo	\$ 10,120.00	EVENTUAL	Topógrafo	\$ 10,120.00	CONTRATO
21	Auxiliar de Estudios y Proyectos	\$ 12,000.00	EVENTUAL	CANCELADA	\$	CONTRATO
23	Auxiliar Técnico	\$ 8,000.00	EVENTUAL	CANCELADA	\$	CONTRATO
22	Supervisor de Obras	\$ 12,000.00	EVENTUAL	Supervisor de Obras	\$ 12,000.00	CONTRATO
24	Supervisor de Obras	\$ 12,000.00	EVENTUAL	Supervisor de Obras		HONORARIOS
25	Supervisor de Obras	\$ 12,000.00	EVENTUAL	Supervisor de Obras		HONORARIOS
26						
\$ 314,310.00				\$ 215,190.00		

Para el ejercicio 2020 queda un tabulador con 19 plazas dentro de la que se consideran dos plazas por el regimen de honorarios en el area de supervision de obra, estas plaza sera ejercidas hasta que sean aprobados los recurso federales para las obras y seran cubiertas con los gastos indirecto de obra de conformidad a los lineamientos de cada recursos.



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020
PLATILLA LABORAL
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO



NO.	PUESTO	SUELDO	CATEGORIA
1	Director General	\$ 28,000.00	CONFIANZA
2	Contador General	\$ 23,000.00	CONFIANZA
3	Analista Presupuestal Contable	\$ 11,000.00	CONFIANZA
4	Cajera	\$ 7,590.00	CONFIANZA
5	Coordinador de Obras Y Proyectos	\$ 23,000.00	CONFIANZA
6	Jefe de Estudios y Proyectos	\$ 15,000.00	CONFIANZA
7	Jefe de Licitación de Obras	\$ 15,000.00	CONFIANZA
8	Jefe de Supervisión Y Control Obra	\$ 15,000.00	CONFIANZA
9	Secretaria	\$ 9,000.00	CONTRATO
10	Intendencia	\$ 6,000.00	CONTRATO
11	Analista Especializado	\$ 10,120.00	CONTRATO
12	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
13	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
14	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
15	Notificador/Promotor	\$ 7,590.00	CONTRATO
16	Topógrafo	\$ 10,120.00	CONTRATO
17	Supervisor de Obras	\$ 12,000.00	CONTRATO
18	Supervisor de Obras		HONORARIOS
19	Supervisor de Obras		HONORARIOS
T O T A L		\$ 215,190.00	

En gasto para el Capítulo 2000, Materiales y Suministros se genera un ahorro en comparación con el presupuesto del ejercicio 2019 por \$4,516.46 (Cuatro Mil Quinientos Dieciséis Pesos 46/100 M.N.).- -----

CAPITULOS	CONCEPTOS Y PARTIDAS	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2019	VARIACION
21000	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	119,942.64	124,459.10	-4,516.46
22000	Alimentos Y Utensilios	30,000.00	50,000.00	-20,000.00
24000	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	25,000.00	25,000.00	0.00
26000	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	332,000.00	332,000.00	0.00
27000	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	25,000.00	12,093.01	12,906.99
29000	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	74,000.00	74,000.00	0.00

En gasto para el Capítulo 3000, Servicios Generales se genera un aumento en comparación con el presupuesto del ejercicio 2019 por \$100,140.82 (Cien Mil

Acta 002

Ciento Cuarenta Pesos 82/100 M.N.) por el gasto de pago de dos supervisores por el régimen de honorarios.- -----

CAPITULOS	CONCEPTOS Y PARTIDAS	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	VARIACION
30000 Servicios Generales		1,054,033.73	953,892.91	100,140.82
	31000 Servicios Básicos	26,000.00	26,000.00	0.00
	32000 Servicios De Arrendamiento	66,000.00	66,000.00	0.00
	33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	649,198.89	307,297.32	341,901.57
	34000 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	31,000.00	37,718.19	-6,718.19
	35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	98,000.00	71,281.81	26,718.19
	36000 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	12,816.79	227,000.00	-214,183.21
	37000 Servicios De Traslado Y Viáticos	65,000.00	65,000.00	0.00
	38000 Servicios Oficiales	15,000.00	15,000.00	0.00
	39000 Otros Servicios Generales	91,018.05	138,595.59	-47,577.54

En gasto para el Capítulo 9000, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores EDEFAS se crea esta partida en el presupuesto para este ejercicio 2020 por el apoyo financiero que el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito hace en este ejercicio 2019 para hacer frente a los pasivos contraídos .-----

90000 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ADEFAS	669,729.33	0.00	669,729.33
99100 ADEFAS	669,729.33	0.00	669,729.33
99101 ADEFAS	669,729.33	0.00	669,729.33

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:- -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: dice ahí vestuario, blancos, prendas de protección y artículos *deportivos*, y por qué no la quitan, si quieren ahorrar realmente, sigo insistiendo no se trabaja mejor con un uniforme, es un dinero que pueden ocupar después. :- -----

CONTADOR DE PRODEUR: traemos compañeros en la calle, traemos notificadores que necesitan llevar su uniforme. :- -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Ustedes traen supervisores solamente en la obra, y la obra está bien identificada con el contratista, y el único que se podría quejar de su supervisor seria el contratista, o no aquí.

SECRETARIO: hay muchos beneficiarios que se quejan, que tienen alguna queja de la obra o algo, no saben a quién acercarse, y por ejemplo el ramo 33 se maneja muchos beneficiarios. :- - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pues yo insisto, no pasa nada si van con un gafete bien identificado, que más te da traer una camisa que diga PRODEUR o que no diga PRODEUR si traes un gafete que te identifica, yo supongo que tu dependencia tiene muchísimos otros gastos que se pueden ayudar, en esta no pero deberían hacer la diferencia. Lo he dicho siempre que alguien dicen que vestuario, si me dicen que se van a comprar otra impresora es más real porque ocupan más trabajo más papel pero vestuario. :- - - - -

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: yo estoy de acuerdo que con un gafete - - - - -

LAE. MANUEL SERMEÑO CAHEZ: Yo digo que consideren algunos chalecos, yo la verdad no estoy de acuerdo tampoco en camisas y chamarras todo ese tipo de cosas, nada más con un chaleco nada más y hasta los puedes tener ahí en stock - - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Las dependencias federales INEGI trae un chalequito bien económico que le identifica muy bien y sabes que es lo peor que nunca vuelven a usar esa ropa algunas vez yo me quede con una chamarra de sindicatura y no me la puedo volver a poner porque trae un logo. - - - - -

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: algo muy cierto que yo lo he visto es que si es cierto, cambian de administración cambian de logos y los chalecos o demás ya no se rotan, he trabajado en otras dependencias que son urbanismo ante la sociedad civil que es lo que hacen hay algunos que si te dicen cincuenta y cincuenta, pero tienes que manejar una estándar, supongamos el ayuntamiento maneja un logo del águila que ese aunque cambie administración tras administración no se va a cambiar, esta es la idea que ustedes como PRODEUR la pueden hacer, uniformes que solamente traigan ese logo que son como el prestado, tengo en stock tantas s o m, tu que manejas más "S" "M" O "XL", el hecho de que compras uniformes, no la camisa obviamente pero si el chaleco demás, que dices se te otorgan uniformes y se regresan al termino ya con el uso se van cambiando en ese tipo de situaciones.

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: hablo que tres millones trescientos cuarenta mil pesos se va a servicios personales, los tres millones trescientos cuarenta mil de que, usted dijo que era menor a lo que se gastó en 2019, pero en porcentaje, que porcentaje se usó en el 2019 y que porcentaje se va a usar porque a veces podemos tener ahorro. -----

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: cuanto era tu presupuesto, el techo de 2019, no tu presupuesto de egresos total, 6 millones novecientos noventa y dos mil, eso cinco millones representaba el 75% de tu presupuesto y lo que pregunta la regidora es que de esos tres millones trescientos cuanto representa. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: según yo representa el 58% los tres millones trescientos cuarenta mil de tu presupuesto del 58% se va a sueldos comparado con el 2019 que esta el 75% así es más fácil que lo presenten para darnos una idea más general y que si están teniendo un ahorro pero sobre todo se está yendo la mayoría de dinero en sueldos. -----

CONTADOR DE PROSDUER: se te incrementan en servicios profesionales, en lugar de sueldos vas a pagar honorarios, supervisión de obra. -----

LIC. ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: e estaría homologando con el tabulador a nivel central. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Por las condiciones en que esta la paramunicipal es que generen su propio tabulador de acuerdo a sus profesiones. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Yo me comprometo a que todos los regidores tengan una copia del disco, y pedirles que lo revisen previo a que se suba, yo digo entre menos papel. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en

Acta 002

forma nominal, el PUNTO DECIMO SEXTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**.

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO DECIMO SEXTO del orden del día.

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

DECIMO SEPTIMO: Asuntos Generales.

7.1.- Lectura, Discusión Y Votación Para Efecto De Aprobación En Su Caso De La Propuesta Que Presenta El Director De Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez Relativo A La Autorización Para Celebrar El Convenio De Coordinación Para Aplicar Y Ejercer Los Recursos Propios Municipal 2019 Con Una Inversión De Hasta \$4'080,574.00 (Cuatro Millones Ochenta Mil Quinientos Setenta Y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).-

DIRECTOR DE PRODEUR: Para que esta paramunicipal pueda aplicar y ejercer de los recursos propios municipales en obra pública es necesario el convenio de coordinación con el H. ayuntamiento de playas de rosarito ya que

Acta 002

no se está dando como una ampliación del subsidio municipal, sino que los recursos serán administrados por el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito. --

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:--

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ:, tiene que estar etiquetado para ejercer a través de la administración central --

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. --

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO SEPTIMO NUMERAL 7.1 del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. --

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Inge. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. --

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO DECIMO SEPTIMO NUMERAL 7.1 del orden del día.--

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. --

Acta 002

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día en asuntos generales es el:-----

7.2: Lectura, Discusión Y Votación Para Efecto De Aprobación En Su Caso, De La Propuesta Que Presenta El Director General De Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez, Relativo A La Autorización De La Modificación Presupuestal De Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2019.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Se declina este punto propuesto ya que los recursos propios municipales serán administrados por el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día en asuntos generales es el:-----

7.3.- Lectura, Discusión Y Votación Para Efecto De Aprobación En Su Caso, De La Propuesta Que Presenta El Director General De Prodeur Arq. Abraham Gómez Álvarez, Relativo A La Autorización De La Modificación Presupuestal De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2019.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Con fundamento en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, por lo expuesto se presenta al Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la modificación presupuesta de egresos 2019.-----

CONTADOR DE PRODEUR: En la modificación propuesta a este consejo se cancela la afectación a las partidas de Capitulo 60000 de Inversión Publica ya que los recursos serán administrados por el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito de la obras a realizar con recursos propios municipales; la modificación será ran en los siguientes capítulos,-----

CAPITULO 30000 SERVICIOS GENERALES.-----

Acta 002

33604 Otros Servicios De Apoyo Administrativo: Se incrementa la partida para el pago de las publicaciones en los periódicos regionales y estatales de las licitaciones públicas de obra de los recursos municipales. -----

36101 Servicio de Difusión Institucional: Se disminuye la partida para transferir recursos a la partida 33604 Otros servicios de Apoyo Administrativo y 39501 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones . -----

39501 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones: Se Incrementa la partida para cubrir los gasto por el cargo de los recargos y actualizaciones de pagos extemporáneos. -----

CUENTA PUBLICA 2019

PROMOTORA DEL DESARROLLO DE PLAYAS DE ROSARIOTO

MODIFICACION PRESUPUESTAL

20 de noviembre de 2019

No P p	CODIGO PROGRAMATICO	CONCEPTO COG	NOMBRE DE PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Egreso Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Egreso Modificado
		33604 Otros Servicios De Apoyo Administrativo					
10	04.01.03.02.10		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$11,392.84	\$12,000.00	\$23,392.84
				Total Partida:	\$11,392.84	\$12,000.00	\$23,392.84
		36101 Servicio de Difusión Institucional					
3	04.01.01.01.03		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$217,000.00	-\$32,000.00	\$185,000.00
				Total Partida:	\$217,000.00	-\$32,000.00	\$185,000.00
		39501 Penas , Multas, Accesorios y Actualizaciones					
2	04.01.02.01.02		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$5,000.00	\$20,000.00	\$25,000.00
				Total Partida:	\$5,000.00	\$20,000.00	\$25,000.00
		30000 SERVICIOS GENERALES			\$233,392.84	\$0.00	\$233,392.84
		TOTAL			\$233,392.84	\$0.00	\$233,392.84

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente:-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de

administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO SEPTIMO NUMERAL 7.3 del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor** C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A favor**, Ing. Rigoberto Laborin Valdez, **A favor**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma en su representación Ing. José Ignacio Barraza Rincón, **A favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, representado por Alma Nidia González López **A favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez **A favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO DECIMO SEPTIMO NUMERAL 7.3 del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, -----

DECIMO OCTAVO: Cierre de la Sesión. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Primera Sesión ordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 16:10 (horas/minutos) del día 20 de noviembre del 2019. -----



Hilda Araceli Brown Figueredo
Presidente del Consejo

Abraham Gómez Álvarez
Director General de PRODEUR

La Administración de PRODEUR



Pilar Olimpia Vargas Moreno
Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.



Alma Josefina Ledesma Martínez
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.



Miguel Angel Moreno Ávila
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.



Maria de los Angeles Gomez Ramos
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social.



José Félix Ochoa Montelongo
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda.



María de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.





José Luis Zazueta Pérez
Síndico Procurador.



Manuel Zermeno Chávez
Tesorero Municipal



Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo Urbano.



Luis Daniel Garduño Espinoza
Director de Desarrollo Social



Georgina Rangel Canchola
Director de Obras Públicas Municipales.



Adalberto González Higuera
Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado



Arq. Zulema Vázquez González
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR)



Ing. Rigoberto Laborin Valdez
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana



Arturo Echegaray Ledesma
Colegio de Ingenieros de Playas de Rosarito B, C



José Antonio Mendoza Fuentes
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas de Rosarito, B. C.

HOJA DE FIRMA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019, FECHA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DE ESTE VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.